



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- EL 27 DE FEBRERO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 07 DE MARZO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 10 DE MARZO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **CESAR KURI CASTAÑARES**, COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V., ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN ORGÁNICA INTEGRAL S.DE R.L. DE C.V., **MISHEL LOPEZ GUEVARA**, **ROBERTO ISRAEL ROJAS VALDERRABANO**, **SAMUEL VEGA MURAD** Y **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

IV.- EL 17 DE MARZO DE 2023, LA CONTRATANTE, REPRESENTADA POR **EDUARDO MARTÍNEZ ESPÍRITU**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS DE LOS LICITANTES Y EMITIÓ EL DICTAMEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -

IV.- EL 17 DE MARZO DE 2023, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE LA COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

LOS LICITANTES **MISHEL LOPEZ GUEVARA**, **SAMUEL VEGA MURAD** Y **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES

SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y LOS LICITANTES **CESAR KURI CASTAÑARES, COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V., ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN ORGÁNICA INTEGRAL S.DE R.L. DE C.V. Y ROBERTO ISRAEL ROJAS VALDERRABANO**, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE, REPRESENTADA POR **EDUARDO MARTÍNEZ ESPÍRITU, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES Y EMITIÓ EL DICTAMEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES **CESAR KURI CASTAÑARES, COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V., MISHEL LOPEZ GUEVARA, ROBERTO ISRAEL ROJAS VALDERRABANO, SAMUEL VEGA MURAD Y SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN ORGÁNICA INTEGRAL S.DE R.L. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES ANTES MENCIONADOS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE FECHA **17 DE MARZO DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN ORGÁNICA INTEGRAL S.DE R.L. DE C.V.** Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

EL LICITANTE **ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN ORGÁNICA INTEGRAL S.DE R.L. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES.

ADEMÁS, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIONES IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN ORGÁNICA INTEGRAL S.DE R.L. DE C.V.** EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
1	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Administración	2023	Espacios Cerrados	m3	12490.00	5000.00	\$5.39	10	\$673,211.00	\$269,500.00	\$673,211.00	\$269,500.00	\$1,413,743.10	\$565,950.00	
									\$0.00	\$0.00					
		2024	Espacios Cerrados	m3	12490.00	5000.00	\$5.39	11	\$740,532.10	\$296,450.00	\$740,532.10	\$296,450.00			
									\$0.00	\$0.00					
2	Servicio de Fumigación para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	2023	Espacios Cerrados	m3	637.00	255.00	\$5.39	10	\$34,334.30	\$13,744.50	\$49,426.30	\$19,781.30	\$103,795.23	\$41,540.73	
									\$0.00	\$0.00					



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-008-085/2023

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
n		2024	Espacios Cerrados	m3	637.00	255.00	\$5.39	11	\$37,767.73	\$15,118.95	\$54,368.93	\$21,759.43			
			Espacios Abiertos	m2	280.00	112.00	\$5.39	11	\$16,601.20	\$6,640.48					
	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Bienestar	2023	Espacios Cerrados	m3	4050.00	1620.00	\$5.39	10	\$218,295.00	\$87,318.00	\$218,295.00	\$87,318.00		\$458,419.50	
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	10	\$0.00	\$0.00					
		2024	Espacios Cerrados	m3	4050.00	1620.00	\$5.39	11	\$240,124.50	\$96,049.80	\$240,124.50	\$96,049.80			
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	11	\$0.00	\$0.00					
														\$183,367.80	



Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
4	Servicio de Fumigación para la Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	2023	Espacios Cerrados	m3	827.00	332.00	\$5.39	10	\$44,575.30	\$17,894.80	\$44,575.30	\$17,894.80	\$93,608.13	\$37,579.08	
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	10	\$0.00	\$0.00					
		2024	Espacios Cerrados	m3	827.00	332.00	\$5.39	11	\$49,032.83	\$19,684.28	\$49,032.83	\$19,684.28			
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	11	\$0.00	\$0.00					
5	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Cultura	2023	Espacios Cerrados	m3	11925.00	4773.00	\$5.39	1	\$64,275.75	\$25,726.47	\$64,275.75	\$25,726.47	\$192,827.25	\$77,179.41	
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	1	\$0.00	\$0.00					



Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
6	Servicio de Fumigación para la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	2024	Espacios Cerrados	m3	11925.00	4773.00	\$5.39	2	\$128,551.50	\$51,452.94	\$128,551.50	\$51,452.94			
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	2	\$0.00	\$0.00					
		2023	Espacios Cerrados	m3	17076.00	6839.00	\$5.39	10	\$920,396.40	\$368,622.10	\$920,396.40	\$368,622.10			
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	10	\$0.00	\$0.00					
		2024	Espacios Cerrados	m3	17076.00	6839.00	\$5.39	11	\$1,012,436.04	\$405,484.31	\$1,012,436.04	\$405,484.31	\$1,932,832.44	\$774,106.41	
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	11	\$0.00	\$0.00					



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-008-085/2023

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
7	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Economía	2023	Espacios Cerrados	m3	700.00	280.00	\$5.39	5	\$18,865.00	\$7,546.00	\$26,950.00	\$10,780.00	\$59,290.00	\$23,716.00	
									\$8,085.00	\$3,234.00					
		2024	Espacios Cerrados	m3	700.00	280.00	\$5.39	6	\$22,638.00	\$9,055.20	\$32,340.00	\$12,936.00			
8	Servicio de Fumigación para la Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del	2023	Espacios Cerrados	m3	3300.00	1320.00	\$5.39	3	\$53,361.00	\$21,344.40	\$237,995.45	\$95,214.35	\$537,064.99	\$214,861.57	
									Espacios Abiertos	m2					2950.00



Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
	Estado		Espacios Cerrados	m3	4760.00	1904.00	\$5.39	5	\$128,282.00	\$51,312.80					
			Espacios Abiertos	m2	321.00	129.00	\$5.39	5	\$8,650.95	\$3,476.55					
			Espacios Cerrados	m3	3300.00	1320.00	\$5.39	4	\$71,148.00	\$28,459.20					
		2024	Espacios Abiertos	m2	2950.00	1180.00	\$5.39	4	\$63,602.00	\$25,440.80	\$299,069.54	\$119,647.22			
			Espacios Cerrados	m3	4760.00	1904.00	\$5.39	6	\$153,938.40	\$61,575.36					
			Espacios Abiertos	m2	321.00	129.00	\$5.39	6	\$10,381.14	\$4,171.86					



ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.														
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN														
Nombre del Licitante:														
Licitación Pública:														
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
9	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Igualdad Sustantiva	2023	Espacios Cerrados	m3	1651.00	661.00	\$5.39	8	\$71,191.12	\$28,502.32	\$88,439.12	\$35,401.52	\$198,988.02	\$79,653.42
			Espacios Abiertos	m2	400.00	160.00	\$5.39	8	\$17,248.00	\$6,899.20				
		2024	Espacios Cerrados	m3	1651.00	661.00	\$5.39	10	\$88,988.90	\$35,627.90	\$110,548.90	\$44,251.90		
			Espacios Abiertos	m2	400.00	160.00	\$5.39	10	\$21,560.00	\$8,624.00				
10	Servicio de Fumigación para la Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los	2023	Espacios Cerrados	m3	11040.00	4416.00	\$5.39	10	\$595,056.00	\$238,022.40	\$603,760.85	\$241,504.34	\$1,268,401.75	\$507,360.70
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	10	\$0.00	\$0.00				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-008-085/2023

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.												
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN												
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
	Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)		Espacios Cerrados	m3	85.00	34.00	\$5.39	19	\$8,704.85	\$3,481.94				
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	19	\$0.00	\$0.00				
			Espacios Cerrados	m3	11040.00	4416.00	\$5.39	11	\$654,561.60	\$261,824.64				
		2024	Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	11	\$0.00	\$0.00	\$664,640.90	\$265,856.36		
			Espacios Cerrados	m3	85.00	34.00	\$5.39	22	\$10,079.30	\$4,031.72				
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	22	\$0.00	\$0.00				

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
11	Servicio de Fumigación para la Instituto Poblano de la Juventud	2023	Espacios Cerrados	m3	1875.00	755.00	\$5.39	10	\$101,062.50	\$40,694.50	\$109,147.50	\$44,198.00	\$229,209.75	\$92,815.80	
			Espacios Abiertos	m2	150.00	65.00	\$5.39	10	\$8,085.00	\$3,503.50					
		2024	Espacios Cerrados	m3	1875.00	755.00	\$5.39	11	\$111,168.75	\$44,763.95	\$120,062.25	\$48,617.80			
			Espacios Abiertos	m2	150.00	65.00	\$5.39	11	\$8,893.50	\$3,853.85					
12	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable	2023	Espacios Cerrados	m3	809.00	325.00	\$5.39	10	\$43,605.10	\$17,517.50	\$164,880.10	\$66,027.50	\$346,248.21	\$138,657.75	
			Espacios Abiertos	m2	2250.00	900.00	\$5.39	10	\$121,275.00	\$48,510.00					



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-008-085/2023

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
13	y Ordenamiento Territorial	2024	Espacios Cerrados	m3	809.00	325.00	\$5.39	11	\$47,965.61	\$19,269.25	\$181,368.11	\$72,630.25			
									\$133,402.50	\$53,361.00					
		2023	Espacios Cerrados	m3	2400.00	960.00	\$5.39	8	\$103,488.00	\$41,395.20	\$172,480.00	\$68,992.00	\$388,080.00	\$155,232.00	
									\$68,992.00	\$27,596.80					
	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Desarrollo Rural	2024	Espacios Cerrados	m3	2400.00	960.00	\$5.39	10	\$129,360.00	\$51,744.00	\$215,600.00	\$86,240.00			
									\$86,240.00	\$34,496.00					



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-008-085/2023

ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.														
Nombre del Licitante:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN												
Licitación Pública:														
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
14	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Gobernación	2023	Espacios Cerrados	m3	15647.00	6260.00	\$5.39	5	\$421,686.65	\$168,707.00	\$558,026.70	\$223,388.55	\$1,227,658.74	\$491,454.81
			Espacios Abiertos	m2	5059.00	2029.00	\$5.39	5	\$136,340.05	\$54,681.55				
		2024	Espacios Cerrados	m3	15647.00	6260.00	\$5.39	6	\$506,023.98	\$202,448.40	\$669,632.04	\$268,066.26		
			Espacios Abiertos	m2	5059.00	2029.00	\$5.39	6	\$163,608.06	\$65,617.86				
15	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Seguridad Pública	2023	Espacios Cerrados	m3	223186.00	89298.00	\$5.39	5	\$6,014,862.70	\$2,406,581.10	\$6,014,862.70	\$2,406,581.10	\$13,232,697.94	\$5,294,478.42
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	5	\$0.00	\$0.00				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-008-085/2023

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
16	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Educación Pública (FONE)	2024	Espacios Cerrados	m3	223186.00	89298.00	\$5.39	6	\$7,217,835.24	\$2,887,897.32	\$7,217,835.24	\$2,887,897.32			
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	6	\$0.00	\$0.00					
		2023	Espacios Cerrados	m3	25099.00	10043.00	\$5.39	10	\$1,352,836.10	\$541,317.70	\$2,377,852.40	\$951,496.70			
			Espacios Abiertos	m2	19017.00	7610.00	\$5.39	10	\$1,025,016.30	\$410,179.00					
		2024	Espacios Cerrados	m3	25099.00	10043.00	\$5.39	11	\$1,488,119.71	\$595,449.47	\$2,615,637.64	\$1,046,646.37	\$4,993,490.04	\$1,998,143.07	
			Espacios Abiertos	m2	19017.00	7610.00	\$5.39	11	\$1,127,517.93	\$451,196.90					

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.												
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN												
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
17	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Movilidad y Transporte	2023	Espacios Cerrados	m3	5554.00	2223.00	\$5.39	5	\$149,680.30	\$59,909.85	\$149,680.30	\$59,909.85	\$329,296.66	\$131,801.67
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	5	\$0.00	\$0.00				
		2024	Espacios Cerrados	m3	5554.00	2223.00	\$5.39	6	\$179,616.36	\$71,891.82	\$179,616.36	\$71,891.82		
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	6	\$0.00	\$0.00				
18	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Trabajo	2023	Espacios Cerrados	m3	12499.00	5002.00	\$5.39	3	\$202,108.83	\$80,882.34	\$202,108.83	\$80,882.34	\$471,587.27	\$188,725.46
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	3	\$0.00	\$0.00				

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
19	Servicio de Fumigación para la Universidad de la Salud	2024	Espacios Cerrados	m3	12499.00	5002.00	\$5.39	4	\$269,478.44	\$107,843.12	\$269,478.44	\$107,843.12	\$508,562.67	\$203,515.62	
				m2	0.00	0.00	\$5.39	4	\$0.00	\$0.00					
		2023	Espacios Cerrados	m3	3545.00	1418.00	\$5.39	10	\$191,075.50	\$76,430.20	\$242,172.70	\$96,912.20			
				m2	948.00	380.00	\$5.39	10	\$51,097.20	\$20,482.00					
		2024	Espacios Cerrados	m3	3545.00	1418.00	\$5.39	11	\$210,183.05	\$84,073.22	\$266,389.97	\$106,603.42			
				m2	948.00	380.00	\$5.39	11	\$56,206.92	\$22,530.20					



ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.														
Nombre del Licitante:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN												
Licitación Pública:														
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
20	Servicio de Fumigación para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	2023	Espacios Cerrados	m3	1386.00	555.00	\$5.39	5	\$37,352.70	\$14,957.25	\$37,352.70	\$14,957.25	\$82,175.94	\$32,905.95
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	5	\$0.00	\$0.00				
		2024	Espacios Cerrados	m3	1386.00	555.00	\$5.39	6	\$44,823.24	\$17,948.70	\$44,823.24	\$17,948.70		
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	6	\$0.00	\$0.00				
21	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Planeación y Finanzas	2023	Espacios Cerrados	m3	122114.00	48853.00	\$6.49	10	\$7,925,198.60	\$3,170,559.70	\$8,963,533.70	\$3,586,374.00	\$19,221,763.99	\$7,690,727.88
			Espacios Abiertos	m2	15999.00	6407.00	\$6.49	10	\$1,038,335.10	\$415,814.30				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-008-085/2023

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
		2024	Espacios Cerrados	m3	122114.00	48853.00	\$6.49	11	\$8,717,718.46	\$3,487,615.67	\$9,859,887.07	\$3,945,011.40			
			Espacios Abiertos	m2	15999.00	6407.00	\$6.49	11	\$1,142,168.61	\$457,395.73					
			Espacios Cerrados	m3	18689.00	7476.00	\$6.49	2	\$242,583.22	\$97,038.48					
		2023	Espacios Abiertos	m2	12000.00	4800.00	\$6.49	2	\$155,760.00	\$62,304.00	\$398,343.22	\$159,342.48			
			Espacios Cerrados	m3	0.00	0.00	\$6.49	2	\$0.00	\$0.00					
		2024	Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$6.49	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Espacios Cerrados	m3		0.00	0.00	\$6.49	2	\$0.00	\$0.00							

ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.														
Nombre del Licitante:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN												
Licitación Pública:														
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
22	Servicio de Fumigación para la Universidad Tecnológica de Puebla - CERHAN	2023	Espacios Cerrados	m3	2354.00	942.00	\$5.39	10	\$126,880.60	\$50,773.80	\$126,880.60	\$50,773.80	\$228,385.08	\$91,392.84
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	10	\$0.00	\$0.00				
		2024	Espacios Cerrados	m3	2354.00	942.00	\$5.39	8	\$101,504.48	\$40,619.04	\$101,504.48	\$40,619.04	\$160,600.44	\$64,324.26
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	8	\$0.00	\$0.00				
23	Servicio de Fumigación para la Secretaría de la Función Pública	2023	Espacios Cerrados	m3	4966.00	1989.00	\$5.39	3	\$80,300.22	\$32,162.13	\$80,300.22	\$32,162.13	\$160,600.44	\$64,324.26
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	3	\$0.00	\$0.00				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-008-085/2023

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
		2024	Espacios Cerrados	m3	4966.00	1989.00	\$5.39	3	\$80,300.22	\$32,162.13	\$80,300.22	\$32,162.13			
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00	\$5.39	3	\$0.00	\$0.00					
		2023	Espacios Cerrados	m3	5881.00	2356.00	\$5.39	4	\$126,794.36	\$50,795.36	\$365,344.98	\$146,306.16	\$730,689.96	\$292,612.32	
			Espacios Abiertos	m2	6277.00	2514.00	\$5.39	4	\$135,332.12	\$54,201.84					
24	Servicio de Fumigación para la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana		Espacios Cerrados	m3	8494.00	3398.00	\$5.39	2	\$91,565.32	\$36,630.44					
			Espacios Abiertos	m2	1081.00	434.00	\$5.39	2	\$11,653.18	\$4,678.52					

Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.													
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN													
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
		2024	Espacios Cerrados	m3	5881.00	2356.00	\$5.39	4	\$126,794.36	\$50,795.36	\$365,344.98	\$146,306.16			
			Espacios Abiertos	m2	6277.00	2514.00	\$5.39	4	\$135,332.12	\$54,201.84					
			Espacios Cerrados	m3	8494.00	3398.00	\$5.39	2	\$91,565.32	\$36,630.44					
			Espacios Abiertos	m2	1081.00	434.00	\$5.39	2	\$11,653.18	\$4,678.52					
25	Organismo Público Descentralizado	2023	Espacios Cerrados	m3	4197.00	1679.00	\$5.39	5	\$113,109.15	\$45,249.05	\$768,614.00	\$307,472.55	\$1,537,228.00	\$614,945.10	
	Denominado Carreteras de Cuota-		Espacios Abiertos	m2	24323.00	9730.00	\$5.39	5	\$655,504.85	\$262,223.50					



Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.												
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN												
No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario o sin IVA	Cantidad de servicios (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
	Puebla	2024	Espacios Cerrados	m3	4197.00	1679.00	\$5.39	5	\$113,109.15	\$45,249.05	\$768,614.00	\$307,472.55		
			Espacios Abiertos	m2	24323.00	9730.00	\$5.39	5	\$655,504.85	\$262,223.50				
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: VEINTITRES MILLONES, CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.		IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: CINCUENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, CIENTO OCHO PESOS 32/100 M.N.												
		Subtotal:										\$49,946,645.10	\$19,987,048.07	
		Tasa 16% I.V.A.										\$7,991,463.22	\$3,197,927.69	
		Total										\$57,938,108.32	\$23,184,975.76	



SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$23,184,975.76 VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N. Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$57,938,108.32 CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS 32/100 M.N. CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA, ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE EN COPIA SIMPLE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN ORGÁNICA INTEGRAL S.DE R.L. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 21 Y DE LA 23 A LA 25 A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, Y PARA LA PARTIDA 22 SERÁ: A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024. -----

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO INDICADAS EN EL ANEXO 2 CONSIDERANDO QUE LOS DÍAS Y HORARIOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE PODRÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES, SERÁN LOS QUE SE DETERMINEN PREVIO ACUERDO ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL PERSONAL FACULTADO POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN ORGÁNICA INTEGRAL S.DE R.L. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----
FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

J) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

K) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE SE EMITE LA CONSTANCIA SIN ADEUDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:



A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS DATOS INDICADOS EN EL **ANEXO 4 DE LAS BASES Y EN LA PRECISIÓN NÚMERO 3 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.** -----

SIGUIENTES DATOS: -----

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD, CONFORME A LAS FRECUENCIAS DE LOS SERVICIOS EFECTUADOS A MES VENCIDO, ASÍ COMO A LAS CANTIDADES EJECUTADAS (M2 Y/O M3) Y A LOS COSTOS UNITARIOS CONTRATADOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, PREVIA ENTREGA, ACEPTACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ENTREGABLES POR PARTE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES SERÁN LAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMUDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

POR LA CONVOCANTE


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023. -----
----- FIN DE TEXTO -----

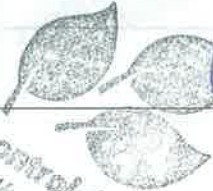
ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE

Fecha:		10 DE MARZO DEL 2023	
Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.	
Licitación Pública:		GESAL-008-085/2023	
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de medida	Descripción del Servicio
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas,



eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

003



		• Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente:
--	--	--





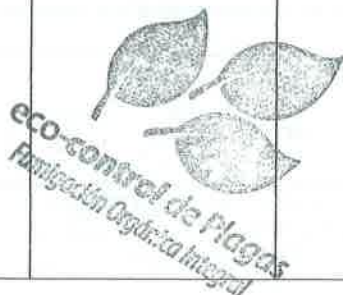
eco-control de Plagas

		- Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante el servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
	eco-control de Plagas Fumigación Orgánica Integral	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto



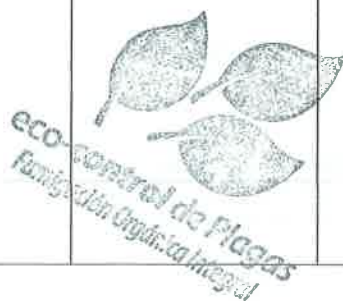
eco-control de Plagas

2	1	SERVICIO multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar
---	---	--





		con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en
--	--	---





eco-control de Plagas

			las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
3	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE BIENESTAR, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE BIENESTAR. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como





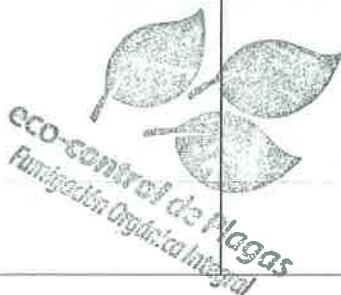
		son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE BIENESTAR. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor
--	--	---





eco-control de Plagas

			- Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE BIENESTAR. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE BIENESTAR, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
4	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.



		III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años.
--	--	---





eco-control de Plagas

			V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del CENTRO DE CONCILIACIÓN
--	--	--	---

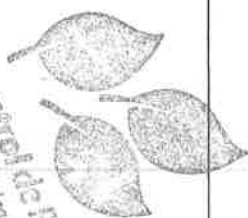
eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral



eco-control de Plagas

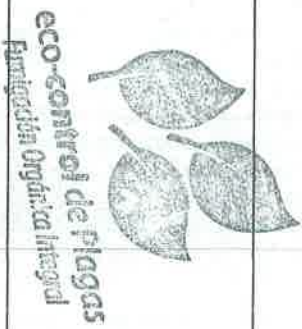
			LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
5	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE CULTURA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE CULTURA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Viburoras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE CULTURA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá

eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral





eco-control de Plagas

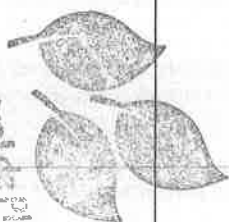
		realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE CULTURA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO
---	--	---



eco-control de Plagas

			El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE CULTURA. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE CULTURA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE CULTURA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE CULTURA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
6	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas,

eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral





eco-control de Plagas

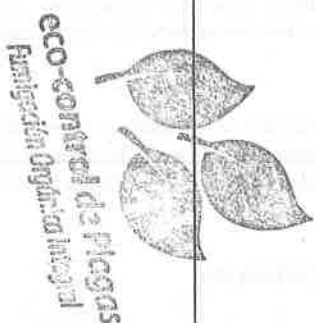
		• Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas. 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados
--	--	---

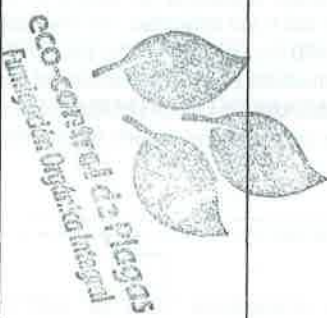
eco-control de plagas
fumigación, control integral



eco-control de plagas

		• Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
7	1	SERVICIO Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme



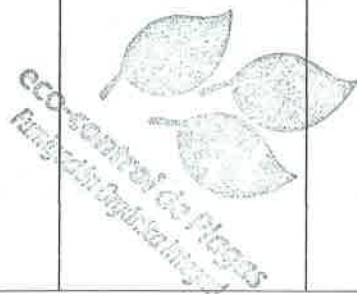
		al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el
---	--	---



		considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en
---	--	---



			las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
8	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud.





		esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor
--	--	--



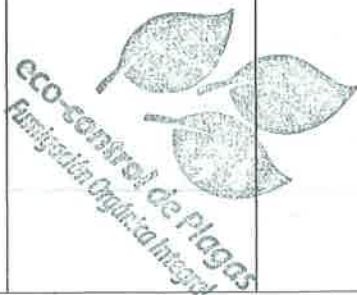


			- Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
9	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.





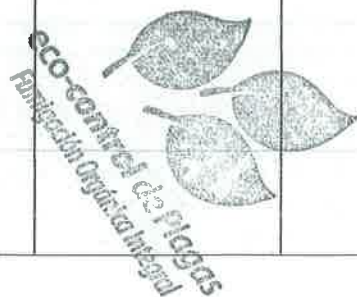
		II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas
--	--	---





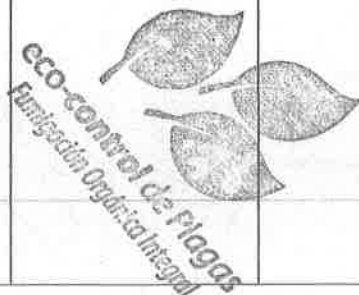
eco-control de Plagas

			4. Edad mayor de 18 años V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE IGUALDAD
--	--	--	---



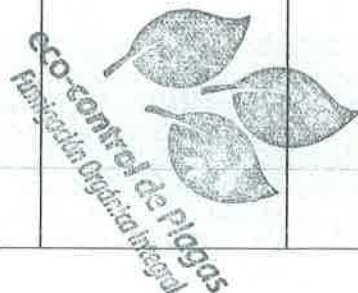


			SUSTANTIVA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
10	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP). II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratoncs, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles,



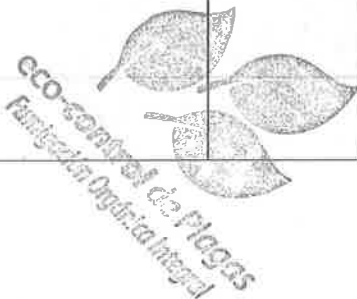


		una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP). c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), previo acuerdo con el proveedor. III. 1.CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS
--	--	--





			El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP). 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
11	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

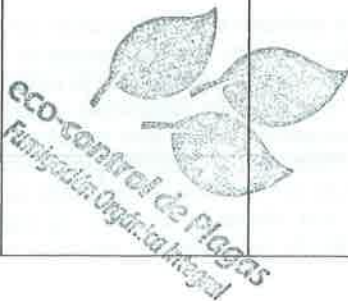


		El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, previo acuerdo con el proveedor. III. 1.CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses.
--	--	--



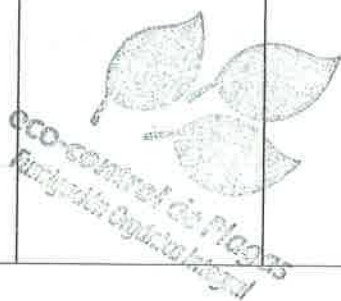


		3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante el servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de
--	--	--



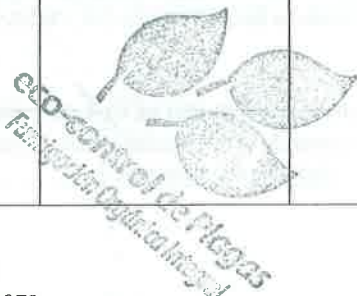


			manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
12	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la





		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, previo acuerdo con el proveedor. III. 1.CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos,
--	--	---



		necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
13	1	SERVICIO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.



		III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, previo acuerdo con el proveedor. III. 1.CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años.
--	--	--

eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral



eco-control de Plagas

			V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE
--	--	--	--

eco-control de Plagas
Fumigación Química Integral



eco-control de Plagas

			FOTOGRAFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
14	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, previo

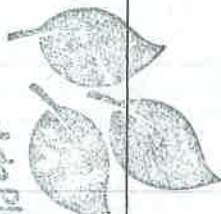




eco-control de Plagas

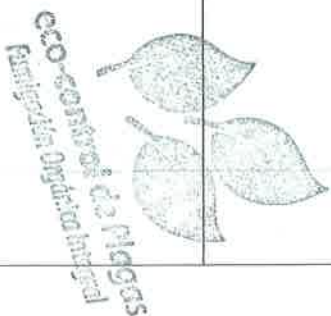
			acuerdo con el proveedor. III. 1.CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO
--	--	--	---

eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral





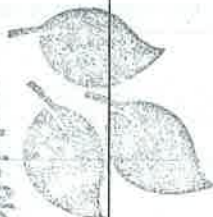
		1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
15	1	SERVICIO Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles,





		• Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1.CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos
--	--	---

eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

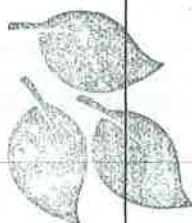




eco-control de Plagas

		- Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO - El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. - El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. - El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO - El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
16	1	SERVICIO
		I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector

eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral



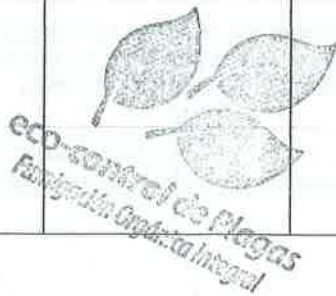
		Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE). II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo entro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE). c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), previo acuerdo con el proveedor. III. 1.CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:
--	--	--



			a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE). 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.
--	--	--	--



			VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
17	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: - Arañas, - Alacranes, - Chinchas, - Cucarachas, - Hormigas, - Asqueles, - Pulgas, - Moscas, - Mosquitos, - Ratas y Ratones, - Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas





		plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: - Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) - Goggles o lentes de protección - Mascarilla con filtros apropiados - Guantes impermeables a los productos químicos - Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor
--	--	--





			VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
18	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE TRABAJO, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE TRABAJO. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

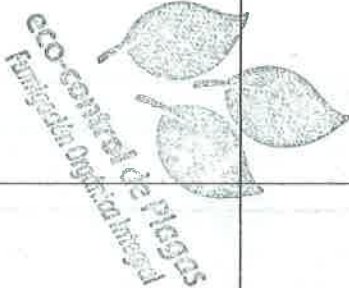


eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

		a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: - Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE TRABAJO. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE TRABAJO, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:
--	--	---



		• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE TRABAJO, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE TRABAJO. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE TRABAJO, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE TRABAJO, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE TRABAJO, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
		I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al





eco-control de Plagas

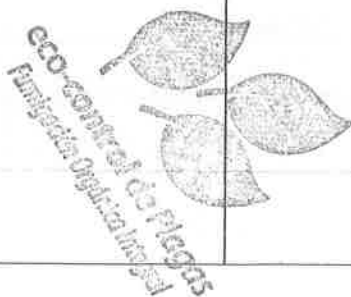
19	1	SERVICIO Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el
----	---	--

eco-control de Plagas
Fumigación Integral



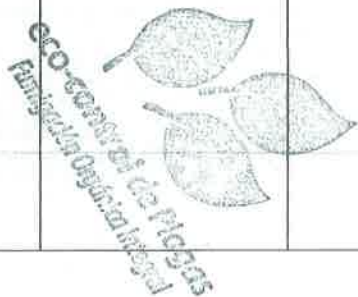
eco-control de Plagas

		considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en
--	--	---





			las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
20	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución,





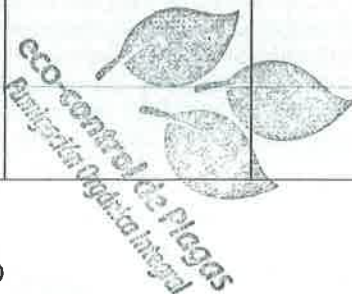
		eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial
--	--	--

eco-control de Plagas
Fumigación digitalizada



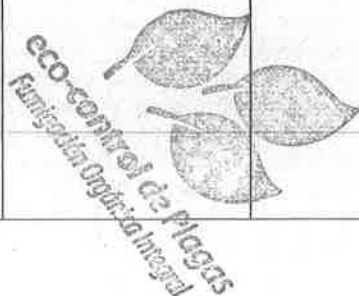
			- Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
21	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

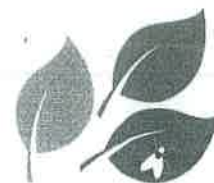
		II. PERÍODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, previo acuerdo con el proveedor. III. 1.CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación:
--	--	--



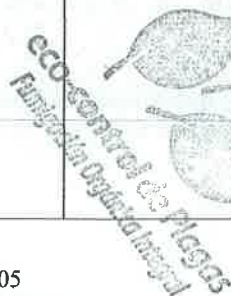


		1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO
--	--	--





			1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
22	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de agosto de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles,

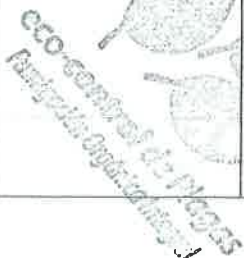




		una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: -Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) -Goggles o lentes de protección -Mascarilla con filtros apropiados -Guantes impermeables a los productos químicos -Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos.
--	--	---



			necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
23	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas,

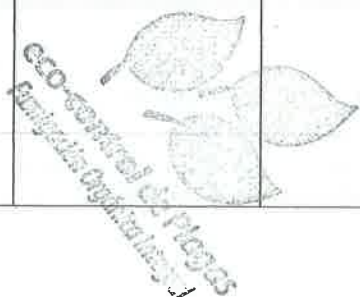




		• Alacranes, • Chinchies, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:
--	--	--

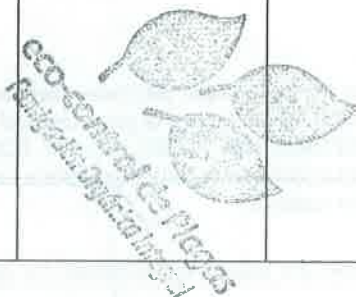


		• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
--	--	---

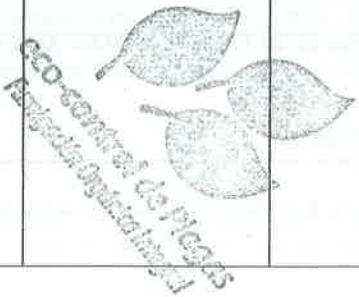




24	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.
----	---	----------	---

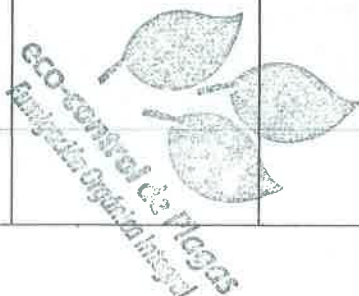


		IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para
--	--	--



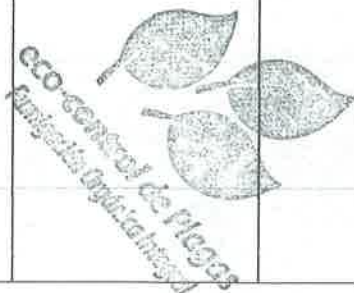


			su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
25	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones,





		• Víboras b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA. c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor. III. 1. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2. IV. PERSONAL REQUERIDO: El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil: a) Perfil del personal de Fumigación: 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO: El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de: • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: - Fotografía tamaño pasaporte
--	--	--





		- Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor VI. INSUMOS El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos. VII. MATERIAL Y EQUIPO 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá de entregar de manera impresa al jefe de departamento de mantenimiento y conservación del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio
Periodo de Garantía:		DEBERÁ SER DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
Periodo de Prestación del Servicio:		EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 21 Y DE LA 23 A LA 25 A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, Y PARA LA PARTIDA 22 SERÁ: A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024, EN LAS



eco-control de Plagas

	INSTALACIONES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO INDICADAS EN EL ANEXO 2, CONSIDERANDO QUE LOS DÍAS Y HORARIOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE PODRÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES, SERÁN LOS QUE SE DETERMINEN PREVIO ACUERDO ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL PERSONAL FACULTADO POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. LOS DATOS DE LAS PERSONAS CON QUIEN DEBERÁ COORDINARSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 2.
Periodo del Contrato:	A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE.

ANEXO 2										
INMUEBLES, ÁREAS Y CANTIDADES PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN										
Partida 1	Secretaría de Administración									
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Dependencia/ Entidad	Edificio Principal – 11 Oriente Secretaría de Administración y Secretaría de Planeación y Finanzas	11 Oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue.	1200.00	480.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx			
	3 Primeros Niveles del Estacionamiento Plaza Finanzas	20 sur esquina con 9 oriente Col. Azcárate, Puebla, Pue	225.00	90.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx			
	Almacén General	Av. 11 Oriente No. 1421 Col. Azcárate, Puebla, Pue.	300.00	120.00	0.00	0.00	María Félix de la Luz Saavedra, Encargada del Almacén General Tel 222462520 maria.delaluz@puebla.gob.mx			
	Hangar	Explanada del Estadio Cuauhtémoc, Puebla, Pue. Hangar	320.00	128.00	0.00	0.00	Juan Carlos Rubio López, Director de Servicios de Apoyo al Ejecutivo Tel: 222-22-24-888 / 222-19-09, 4 dígitos 8754-4850 juan.rubio@puebla.gob.mx	10	11	
	Memorial La Piedad: Oficinas, Bodas y Capillas	25 sur 1501, Col. Santa Cruz Los Angeles, Puebla, Pue.	1240.00	495.00	0.00	0.00	María de Lourdes Ramírez Mendoza / Encargada del Memorial la Piedad Tel: 2225889198 maria.ramirez@puebla.gob.mx			
Secretaría de Administración	Unidad Integral de Servicios Foránea Telcel de Ocampo	Prolongación 7 Poniente SIN, Tetela de Ocampo, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx			
	Unidad Integral de Servicios El Alto	AV. 8 Oriente No. 1007 Col. Centro	402.00	161.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx			

065






eco-control de Plagas
Funguición Orgánica Integral

X

Partida 1	Secretaría de Administración									
	Inmuebles, Mobiliario y Cantidad para el Servicio de Funguición		Especial de Funguición		Especial de Funguición		Especial de Funguición		Especial de Funguición	
Organización	Entidad	Dirección	Cantidad	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Centro Integral de Servicios Toluca	Carretera Federal Puebla-Toluca No. 1001, Col. San Lorenzo Toluca	Centro Integral de Servicios Toluca	402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx
Centro Integral de Servicios Toluca	Carretera Federal Puebla-Toluca No. 1001, Col. San Lorenzo Toluca	Centro Integral de Servicios Toluca	402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx
Centro Integral de Servicios Toluca	Carretera Federal Puebla-Toluca No. 1001, Col. San Lorenzo Toluca	Centro Integral de Servicios Toluca	402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx
Centro Integral de Servicios Toluca	Carretera Federal Puebla-Toluca No. 1001, Col. San Lorenzo Toluca	Centro Integral de Servicios Toluca	402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx
Centro Integral de Servicios Toluca	Carretera Federal Puebla-Toluca No. 1001, Col. San Lorenzo Toluca	Centro Integral de Servicios Toluca	402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx
Centro Integral de Servicios Toluca	Carretera Federal Puebla-Toluca No. 1001, Col. San Lorenzo Toluca	Centro Integral de Servicios Toluca	402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx
Centro Integral de Servicios Toluca	Carretera Federal Puebla-Toluca No. 1001, Col. San Lorenzo Toluca	Centro Integral de Servicios Toluca	402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx
Centro Integral de Servicios Toluca	Carretera Federal Puebla-Toluca No. 1001, Col. San Lorenzo Toluca	Centro Integral de Servicios Toluca	402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx

066

Partida 11		Secretaría de Administración										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
Dependencia Entidad	Inmuebles, Áreas y Camiones para el Servicio de Fumigación	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos	Espacios de m2	Espacios de m2	Espacios de m2	Verificador del servicio (Nombre, Teléfono Correo electrónico)				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3									Cantidad Máxima de m2
Centro Integral de Servicios San Andrés Cholula	Lateral del periferico ecológico s/n colonia		402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx				
Centro Integral de Servicios Ajitico	Avenida Revolución No. 5202, Col. El León, Ajitico, Puebla		402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx				
Centro Integral de Servicios Xicotesc, de Juárez	Calle Francisco Javier Mina No. 303, Cpl. La Rivera, Xicotesc, Puebla		402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx				
Centro Integral de Servicios "San Javier" 1ª Etapa	Avenida Reforma No. 1305, Colonia Centro		402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx				
Centro Integral de Servicios San José Chiapa "Ciudad Modelo"	Manzana no. 5 de Ciudad Modelo, San José Chiapa		402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx				
Centro Integral de Servicios Aislén	Calletera Estatal 690, S/N, Aislén, Puebla		402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx				
Centro Integral de Servicios Teped de Rodríguez	Kilómetro 43+400 sin número, Carretera Cuauhtla-Acatlán de Osorio (Municipio de Teped de Rodríguez)		402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx				
UNIS Plaza Finanzas	Av. 11 Oriente No. Col. 2222 Col. Azcatla		402.00	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx				
Secretaría de Administración													



Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Especificaciones		Especificaciones		Verificación del servicio (Nombre e correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	Oficinas Licitaciones de Obra Pública	Av. 11 Oriente No. Col. 2222 Col. Azteca	402.00	181.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel. 2287000 Ext. 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Palacio de Gobernación	Av. Reforma no. 711 colonia Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla.	1567.00	627.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel. 2287000 Ext. 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Totales		2169.00	5000.00	0.00	0.00			
Partida 2	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción								
Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Especificaciones		Especificaciones		Verificación del servicio (Nombre e correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	4 Poniente Número 719, Colonia Centro, Puebla, C.P. 72000	637.00	255.00	280.00	112.00	Rebeca Sales Vargas Tel. 2222947130 Ext. 1016 subdirecciondemateriales@sessep.puebla.gob.mx	10	11
Partida 3	Secretaría de Bienestar								
Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Especificaciones		Especificaciones		Verificación del servicio (Nombre e correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Secretaría de Bienestar	Oficina Central	Calle 20 oriente 2035, col. Humboldt, Puebla, C.P. 72379	2840.00	1136.00	0.00	0.00	Sarah Soledad Ahuatzin Jacobo, Jefa del Departamento de Servicios Generales Tel. 222 777 9700 Ext. 1118 - 1420 sarah.ahuatzin@puebla.gob.mx	10	11
	Oficinas de la Secretaría de Bienestar	Calle 24 sur No. 1301, Col. Aztec	210.00	84.00	0.00	0.00	Sarah Soledad Ahuatzin Jacobo, Jefa del Departamento de Servicios Generales		
Partida 4	Secretaría de Administración								



24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, pue.
Tels. (222) 4, 18, 32, 49, 651, 28, 21
eco-control@live.com.mx
www.eco-control.com.mx

Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Areas y Cantidades para el Servicio de Fungición							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (12 meses)
	Inmuebles /Area	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificación de servicio (Nombres, Teléfono, Correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
		ata, C.P.72501, Puebla, Pue.						Tel: 222 777 9700 Ext. 1118 - 1420 sarah.ahuaczin@puebla.gob.mx	
	Almacén de la Secretaría de Bienestar	Privada de la 20 Oriente Número 2838, Col. Miguel Aleman, C.P. 72370, PUEBLA, PUEBLA.	1000.00	400.00	0.00	0.00		Sarah Soledad Ahuatzin Jacobo, Jefa del Departamento de Servicios Generales Tel: 222 777 9700 Ext. 1118 - 1420 sarah.ahuaczin@puebla.gob.mx	

Partida 4	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla											
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Areas y Cantidad de para el Servicio de Ejecución										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Terraza		Espacios Abierta		Verificación del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Calle 11 Norte Numero 808 Colonia Centro Histórico Código Postal 72000	721.00	289.00	0.00	0.00	Dionicio Soancati Aguilar Tel: 222 100 3115 dionicio.soaoncati@puebla.gob.mx	10	11			
	Delegación Tehuacán	Local 21 planta baja, modulo 1, Centro Comercial Plaza Tehuacan, Calzada Adolfo Lopez Mateos No. 3210, Tehuacan, Puebla	108.00	43.00	0.00	0.00	Dionicio Soancati Aguilar Tel: 222 100 3115 3115dionicio.soaoncati@puebla.gob.mx					

Partida B	Secretaría de Cultura																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
-----------	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Secretaría de Administración											
Partida	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Contratos		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2023 (11 meses)	
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Dependencia/ Entidad		Casa de la Cultura de Puebla (Dirección Jurídica, Oficina Secretario)	Avenida 5 Oriente 5, Centro Histórico, Puebla, Pue.	110.00	44.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
		Museo Taller Erasto Cortés Juárez	Av. 7 Oriente 4, Centro Histórico, Puebla, Pue.	5004.00	2002.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
		Ex Fototeca Juan Crisóstomo Méndez (Oficinas de la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas)	Av. 7 Oriente No. 15, Centro Histórico, Puebla, Pue.	703.00	282.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
		Dirección General de Artes y Fomento Cultural	Av. Reforma 1305, Centro Histórico, Puebla, Pue. (CIS de San Javier)	247.00	99.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
		Dirección de Fomento	Av. Reforma 1305, Centro Histórico, Puebla, Pue. (CIS de San Javier)	147.00	59.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
		Dirección Administrativa	Av. Reforma 1305, Centro Histórico, Puebla, Pue. (CIS de San Javier)	247.00	99.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
		Biblioteca Miguel de la Madrid H	Av. 14 Oriente 803 Col. Barrio El Alto, Puebla, Pue.	2746.00	1099.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
		Casa del Torno (Exposición Bicentennial de Galería de Casa del Torno)	Calle 8 414, esq. 6 norte, Centro Histórico (Barrio del Artista) "Casa del Torno"	527.00	211.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
		Patio de los azulejos	Av 11 Poniente No. 1510, Col. Centro	1097.00	439.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			

Secretaría de Cultura

2

070

Secretaría de Cultura

070

Secretaría de Administración												
Partida 5	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
Dependencia/ Entidad	Inmuebles/ Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)			
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
	Ex Planta "La Carmela"	Avenida de las Camelitas num. 14702, San Isidro Castililla, C.P. 72458, Puebla, Pue.	1097.00	439.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx					
	Totales		11925.00	4773.00	0.00	0.00						
Partida 6	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla											
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
	Inmueble/ Área	Dirección	Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)			
	Oficinas Centrales	Calle 5 de mayo #1608 Colonia Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.	568.00	236.00	0.00	0.00	C. Julio Humberto Ortega Jimenez Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Tel. 222 229 5200 Ext.5316 julio.ortega@sedif.gob.mx					
	Mediación Casa Colorada	Calle 2 Oriente número 810 Esquina Boulevard 5 de mayo, Col. Centro 72000 Puebla, Pue.	189.00	76.00	0.00	0.00	C. Juan Francisco García Marañon Director de la Dirección de Fortalecimiento de la Familia Tel. 222-232-83-84 Ext. 214 pacopablo8799@gmail.com	10	11			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario/ DECADE Centro	Calle 4 Oriente número 806 Esquina Boulevard 5 De mayo, Col. Centro 72000 Puebla, Pue.	213.00	86.00	0.00	0.00	C. Josefina Juárez del Valle Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo Tel. 222 311 0175 ext. 240 josefina.juarez@sedif.gob.mx					
	Departamento de Atención a la Salud	Calle 25 Poniente número 2302 Col. Los Angeles, C.P. 72410 Puebla, Pue.	515.00	206.00	0.00	0.00	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel. 222 238 4374 remedios.limon@sedif.gob.mx					

Partida 1	Secretaría de Administración									
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Dependencia/Entidad	Inmueble / Área	Director	Espacios Garantados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono y Correo electrónico)		Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2023 (10 meses)
				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Casa de la Niñez Poblana	Carretera Federal Puebla-Atlixco número 4505, Col. Puebla, Pue.	San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	1754.00	702.00	0.00	0.00	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Médica Social Tel: 222 238 4374 remedios.limon@sedif.gob.mx		
	Casa del Adolescente	Carretera Federal Puebla-Atlixco número 4505, Col. San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	368.00	148.00	0.00	0.00	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Médica Social Tel: 222 238 4374 remedios.limon@sedif.gob.mx		
	Casa del Abue	11 Norte número 1810, Col. Barrio de Tamborcito C.P. 72094 Puebla, Pue.	San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	939.00	378.00	0.00	0.00	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Médica Social Tel: 222 238 4374 remedios.limon@sedif.gob.mx		
	Almacén General	Av. Aquiles Serdán número 416 Bodega 4 y 5, San Felipe Hueyotlipán, CP. 72030 Puebla, Pue.	San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	802.00	321.00	0.00	0.00	C. Luis Reyes Arenas Jefe de Sección de Almacén e Inventarios Teléfono 2221830549 luis.arenas@sedif.gob.mx		
	Casa de Angeles y Anexo Psiquiátrico	Antiguo Camino a Santa Clara Ocoyucan número 11, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula C.P. 72824 Puebla, Pue.	San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	1754.00	702.00	0.00	0.00	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Médica Social Tel: 222 238 4374 remedios.limon@sedif.gob.mx		
	Casa de la Niñez Tehuacán	Av. Cultural número 3300 Col. Cultura, Tehuacán C.P. 75975, Pue.	San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	371.00	149.00	0.00	0.00	C. Adriana Zarate Sanchez Coordinadora de Casa de la Niñez Tehuacán Tel: 238 37 4 23 28 cnt@sedif.gob.mx		
	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) / Centro Integral para la Ceguera y Debilidad Visual	Carretera al Batán sin número, Col. Lomas de San Miguel, C.P. 72573 Puebla, Pue.	San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	4201.00	1681.00	0.00	0.00	C. Monica Aguila Lopez Jefe de Departamento Administrativo Teléfono: 22 22 16 00 21 ext.111 monica_aguila@hotmail.com		

Partida 1		Secretaría de Administración										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
Dependencia Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)						
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2							
	Centro Cultural y Deportivo Margarita Meza de Juárez	12 Norte numero 2205 Col. Xanerella, C.P. 72266 Puebla, Pue.	483.00	194.00	0.00	0.00	C. Jose Carlos Hernandez Flores Coordinador General del Deportivo Telefono: 222-235-55-48 deportivomargaritamaza@sedif.gob.mx						
	Casa del Adolescente Migrante	Primera Calle Central, numero 819, Fraccionamiento Molino de San Francisco, C.P. 72000 Puebla, Pue	32.00	13.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx						
	Casa del Estudiante	Av. San Francisco numero 2416 Col. San Manuel, CP: 72570 Puebla, Pue	37.00	15.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx						
	Oficinas Delegacion Huechinarango	Municipio de Huechinarango, Puebla	22.00	9.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldafia, Jefe de Seccion de Capacitación de Delegaciones Tel: 2222285200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@gmail.com						
	Oficinas Delegacion Zacapoaxtla	Municipio de Zacapoaxtla, Puebla	22.00	9.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldafia, Jefe de Seccion de Capacitación de Delegaciones Tel: 2222285200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@gmail.com						
	Oficinas Delegacion San Martin Texmelucan	Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla	21.00	9.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldafia, Jefe de Seccion de Capacitación de Delegaciones Tel: 2222285200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@gmail.com						
	Oficinas Delegacion Tepesaca	Municipio de Tepesaca, Puebla	31.00	13.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldafia, Jefe de Seccion de Capacitación de Delegaciones Tel: 2222285200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@gmail.com						



Partida 1	Secretaría de Administración										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)		
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación													
	Inmueble/ Área	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono y Correo electrónico)							
Cantidad Máxima de m3			Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2									
	Escuela Canina y Área de Equinoterapia	Casa Puebla Calzada de los Fuertes No. 2806 Unidad Cívica 5 de mayo CP 72266 Puebla, Puebla.	147.00	59.00	0.00	0.00	Profesor: Juan Antonio Diaz Telefono. 2225163564							
	Albergue Vida Digna	Av 8 Ote 14, Centro histórico de Puebla, 72000 Puebla, Pue.	500.00	200.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx							
	Dona K-Fe	Atlixoyotl 5411, Corredor Comercial Desarrollo Atlixoyotl, Puebla, Pue.	30.00	12.00	0.00	0.00	C. Samantha Romero San Martin Encargada de Inmueble Telefono. 238 390 2219							
	Casa Puebla	Casa Puebla Calzada de los Fuertes No. 2806 Unidad Cívica 5 de mayo CP 72266 Puebla, Puebla.	4000.00	1600.00	0.00	0.00	C. Alfredo Duarte Corta, Coordinador de Programación de Casa Puebla Tel: 222 213 0436 alfredo.duarte@sedif.gob.mx							
	Albergue para menores migrantes acompañados del Estado de Puebla	Av. 11 oriente No. 4 Col. Centro Puebla Pue.	37.00	15.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx							
	Oficina Delegación Huejotzingo	Municipio de Huejotzingo	20.00	8.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldaña, Jefe de Sección de Capacitación de Delegaciones Tel: 2222295200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@gmail.com							
	Totales		17078.00	6538.00	0.00	0.00								
Partida 7	Secretaría de Economía										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)		
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación													
	Inmueble/ Área	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono y Correo electrónico)							
Cantidad Máxima de m3			Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2									

074



Secretaría de Economía	Oficinas Centrales	Callejón 10 Norte 806 Paseo de San Francisco, Barrio el Alto, Puebla	700.00	280.00	300.00	120.00	José Rafael Díaz Colindres Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales Tel: 222550912 jose.diaz@puebla.gob.mx	5	6				
Totales			700.00	280.00	300.00	120.00							
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado													
Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Especies Contratada			Especies Abiertas		Verificador de servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)			
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2							
			CASA AGUAYO	4760.00	1904.00	321.00	129.00				Edith Romero Papaqui Coordinadora General Administrativa del Ejecutivo del Estado TEL: 2224-94-09-59 edith.romero@puebla.gob.mx	5	6
			CASA PUEBLA	1200.00	480.00	2500.00	1000.00				Daniela Márquez Muñoz Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales TEL: 2224-55-30-31 daniela.marquez@puebla.gob.mx	3	4
			EDIFICIO DE PROTOCOLOS	0.00	0.00	1484.00	594.00				Daniela Márquez Muñoz Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales TEL: 2224-55-30-31 daniela.marquez@puebla.gob.mx		
			EDIFICIO REFORMA	2100.00	840.00	450.00	180.00				Daniela Márquez Muñoz Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales		
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado													
Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Especies Contratada		Especies Abiertas		Verificador de servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2							



eco-control de plagas
fumigación orgánica integral



24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, pue.
Tels. (222) 4.18.32.49, 651.28.21
eco-control@live.com.mx
www.eco-control.com.mx

076



eco-control de Plagas Fumigación Orgánica Integral



Dependencia/ Entidad	Indicadores, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del Servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
			Cantidades Máxima de m2	Cantidades Mínima de m2	Cantidades Máxima de m2	Cantidades Mínima de m2			
Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	San Baltazar campeche puebla pue.c.p. 72550								
	Cafetería, promotorio, sala de espera de recepción imaginerología, resonancia magnética, jetatura de rx, gastroenterología, laboratorio de patología, medicina legal y del trabajo, médicos foráneos.	Hospital de especialidades 5 de mayo (sotano) privada 15 de enero no.4715 col. San Baltazar campeche puebla pue.c.p. 72550	380.00	152.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrista69@gmail.com		
	Laboratorio clínico, área de gobierno, urgencias adultos, escaleras, sanitarios, elevadores y ductos de rpb	Hospital de especialidades 5 de mayo (1er piso) privada 15 de enero no.4715 col. San Baltazar campeche puebla pue.c.p. 72551	380.00	152.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrista69@gmail.com	10	11
	Consultorios de especialidades, módulos de consulta, escaleras, sanitarios, elevadores y ductos de rpb.	Hospital de especialidades 5 de mayo (1er piso) privada 15 de enero no.4715 col. San Baltazar campeche puebla pue.c.p. 72551	400.00	180.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrista69@gmail.com		
	Consultorios de especialidades, módulos de consulta, escaleras, sanitarios, elevadores y ductos de rpb.	Hospital de especialidades 5 de mayo (2do piso) privada 15 de enero no.4715 col. San Baltazar campeche puebla pue.c.p. 72552	420.00	168.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrista69@gmail.com		
	Análisis, coye, comutador, trabajo social, quirófanos, vestidores, terapia	Hospital de especialidades 5 de mayo (3er piso) privada 15 de	420.00	168.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrista69@gmail.com		

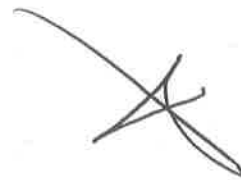
077



Partida 3	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
	Inmuebles, áreas y cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Dependencia Entidad	Intensiva, escaleras, sanitarios	entero no.4715 col. San balazar campeche puebla pue.c.p. 72553	420.00	168.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrisa8@gmail.com			
	Encamados, alaiador, residencia de medicina interna y cirugía, central de enfermeras, escaleras baños.	Hospital de especialidades 5 de mayo (4to piso) privada 15 de enero no.4715 col. San balazar campeche puebla pue.c.p. 72554	390.00	158.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrisa8@gmail.com			
	Unidad de asuntos jurídicos, subdirección general médica, central de enfermeras, encamados, cendis, uclm, utc, ginecobateriología, escaleras.	Hospital de especialidades 5 de mayo (8to piso) privada 15 de enero no.4715 col. San balazar campeche puebla pue.c.p. 72555	240.00	96.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrisa8@gmail.com			
	Cocina, comedor y almacén de víveres	Centro de enfermedades respiratorias (cer), sotano calle venustiano carranza no. 810 col. San balazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	180.00	72.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrisa8@gmail.com			
	Vestidores, regaderas, bodegas, escaleras, sala de esperas, área de intendencia, fisioterapia, banco de sangre, conservación y mantenimiento baños regaderas, almacén de medicamentos, cámara frigorífica	Centro de enfermedades respiratorias (cer), sotano calle venustiano carranza no. 810 col. San balazar campeche, puebla pue. C.p. 72551	400.00	160.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora			
	Área de gobierno, módulos sindicales, rx y módulo ultrasonido,	Centro de enfermedades respiratorias (cer),								

078





Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
	Inmuebles, Áreas, Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Dependencia Entidad	Intervente (Área)	Dirección	Espacios Corridos		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
				Cantidad Módulo de m3	Cantidad Módulo de m3	Cantidad Máximo de m2	Cantidad Módulo de m2			
		tomografía, rx, archivo, ceya, vestidores de quirófano, sanitarios venustiano, epidemiología, farmacia toxicología, consultorios, uci, utip, urgencias pediatria y demás áreas de este piso	planta baja calle venustiano carretera no. 810 col. San Baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72552	400.00	160.00	0.00	0.00	Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparría8@gmail.com		
		Todas las áreas de cada piso	Centro de enfermedades respiratorias (cer), 1er y 2do piso calle venustiano carretera no. 810 col. San Baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72553				0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparría8@gmail.com		
		Cafetería de voluntariado, promotorio, voluntariado y albergue del promotorio	Edificio promotorio calle venustiano carretera no. 810 col. San Baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	200.00	80.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparría8@gmail.com		
		Almacén de medicamentos, farmacia área del robot, informática, sat, inventarios, depto. De crédito y cobranza, depto. De recursos humanos, almacén de insuños	Edificio de farmacia calle venustiano carretera no. 810 col. San Baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	240.00	96.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparría8@gmail.com		
		Auditorio, salas de espera, baños, escaleras, jaula, área secretaría, biblioteca y archivo	Edificio de enseñanza a investigación calle venustiano carretera no. 810 col. San Baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	250.00	100.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparría8@gmail.com		



079

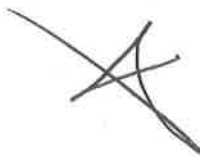


Partida a	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
Dependencia/Entidad	Inmueble/Área	Descripción	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
			Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
	Archivo clínico, todas las áreas de la ude	Edificio de unidad de desarrollo estratégico, calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	250.00	100.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachapamita88@gmail.com					
	Depto. De de vigencia de derechos, depto de tesorería, subdirección de prestaciones económicas, coordinación de servicios administrativos, cuartos de aseo, sanitarios y escaleras	Edificio de subdirección general de prestaciones económicas y sociales, calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	250.00	100.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachapamita88@gmail.com					
	Depto. Pensiones y jubilaciones, caja, bodega de servicios generales, depto. De servicios generales, depto. De recursos materiales, archivo de contabilidad, depto. De servicios subrogados, depto de contabilidad, subdirección de finanzas y administración, sala de juntas, área secretarial, supervisión general médicos, dirección general, talleres, baños, escuelas, pasillos y elevador.	Edificio administrativo calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	260.00	104.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachapamita88@gmail.com					
	Auditorio, consulta externa, todas las áreas del servicio de odontología, pasillos,	Unidad medica familiar no. 1, calle 24 norte no. 802 col. Los Remedios,	450.00	180.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachapamita88@gmail.com					

Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado													
Partida 4	Dependencia/Entidad	Inmuebles / Área / Cantidad máxima y mínima al Servicio de Limpieza										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cubiertos		Espacios Abiertos		Verificadores del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
				Cantidad Máxima de m ²	Cantidad Mínima de m ²	Cantidad Máxima de m ²	Cantidad Mínima de m ²						
		bodega, sanitarios, área de gobierno, sala de espera, escaleras, informática, archivo clínico, farmacia y módulo de atención.	puebla pue C.p. 7550										
		Área secretaría, cocina, comedor, sanitarios, vestidores, bodega pasillos, patio, salones, auditorio, biblioteca, área de conservación y mantenimiento y sala de espera.	Centro de bienestar social y cultural, calle 17 oriente no. 1408 colonia el ángel, puebla pue. C.p. 72140	500.00	200.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparras88@gmail.com					
		Oficinas, sanitarios áreas de almacenamiento	Almacén desechables, calle 18 sur no. 506, puebla pue C.p. 72501	250.00	100.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparras88@gmail.com					
		Bodegas 1 y 2	Bodegas 1 y 2, calle 23 sur 2701, colonia volcantes, puebla pue. C.P. 72140, privada alameda no. 20, col. El carmen, puebla pue. C.p. 72530	300.00	120.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparras88@gmail.com					
		Área de gobierno, vestíbulo, aulas, cocina y comedor, sanitarios, vestidores, escaleras, bodegas y patio	Estancia infantil 1 y 2, calle 15 oriente no. 1407 colonia el ángel, puebla pue. C.p. 72140	420.00	168.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparras88@gmail.com					
		Consorcios, área de gobierno, y bodegas	Unidad materno infantil privada 15 de enero sin col. San Baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	200.00	80.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparras88@gmail.com					
		Consulta externa todas las áreas del servicio de odontología, pasillo	Unidad médica familiar no. 2, calle 3-a sur no. 7750,	320.00	128.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora					



Partida 3	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
	Iniciativa ASES / Cantidad a través del servicio FUMIGACIÓN									
	Inmueble, Área, Descripción	Espacios Corados			Espacios Exteriores			Verificación del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2022 (11 meses)
		Cantidad Máxima	Cantidad Realizada	Cantidad Estimada	Cantidad Máxima	Cantidad Realizada	Cantidad Estimada			
Dependencia: Entidad	bodega, sanitarios, área de gobierno, sala de espera, escaleras, informática, archivo médico, farmacia							Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		
	Consultorios, rx, cocina, área de gobierno, dormitorios, lavandería, conservación, casa de máquinas	520.00		208.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		
	Todas las áreas de la clínica	210.00		84.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		
	Clinica de cholula, avenida miguel alman 901-1 colonia centro, san pedro cholula							Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		
	Clinica de tapexi de rodriguez, 2 de abril no. 36, barrio de san pedro, tapexi de rodriguez pue.	200.00		80.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		
	Clinica de san martin texmelucan, centro de salud urbano ssa, calle s. Carranza no. 1 esq. Alvaro obregon, col. Alvaro obregon, san martin texmelucan pue. c.p. 74080	170.00		68.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		
	Todas las áreas de la clínica	170.00		68.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		
	Clinica izucar de matamoros, calle primavera s/n, barrio de santa catalina, izucar de matamorospue.							Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		
	Todas las áreas de la clínica	170.00		68.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		
	Clinica de etlico, calle 20 de noviembre no. 602 "q", colonia							Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 28 99 imeldachaparría88@gmail.com		



Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Validador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados			Espacios Abiertos						
			Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		revolución, atlixco pue.										
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de ciudad serdán, calle 3 poniente no. 804, ciudad serdán pue.	205.00	82.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Teli: 22 16 37 28 99 imeldachaparrista68@gmail.com			
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de huauclínango, blvd. 18 de marzo s/n, colonia el peralito, huauclínango pue.	205.00	82.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Teli: 22 16 37 28 99 imeldachaparrista68@gmail.com			
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de teziutlan, matamoros no. 619, teziutlan pue.	180.00	72.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Teli: 22 16 37 28 99 imeldachaparrista68@gmail.com			
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de tehuacan, calle 5 poniente no. 421-a, colonia insurgentes, tehuacan pue.	400.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Teli: 22 16 37 28 99 imeldachaparrista68@gmail.com			
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de chihuahua de tapia, calle 13 oriente no. 16, colonia centro, chihuahua de tapia pue.	200.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Teli: 22 16 37 28 99 imeldachaparrista68@gmail.com			
	Quirófanos, sala de recuperación, tococtopus, sala de labor, sala de recuperación	Desinfección patógena en áreas blancas hospital de zacatlan, calle robles no. 8, colonia san bartolo, zacatlan pue.	60.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Teli: 22 16 37 28 99 imeldachaparrista68@gmail.com			
	Quirófanos y sala de recuperación, terapia intensiva (uti), unidad de trasplantes del 4to. Piso, hemodíalisis, quimioterapia octano,	Desinfección patógena en áreas blancas hospital de especialidades de mayo, privada 15 de enero	400.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Teli: 22 16 37 28 99 imeldachaparrista68@gmail.com			
Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado											



eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral



Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
Partida 11	dálais, hemodálais, tocotrigia quinifanos sala de recuperación, sala de expulsión y labor de parto.	no.4715 col. San balazar campecha pueblo pue.c.p. 72551										
	Totales		11040.00	4418.00	0.00	0.00						
	Instituto Poblano de la Juventud											
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
	Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2								
	Dirección General	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	José Antonio García Ortega Tel: 2225480098 jpj@puebla.gob.mx		10	11		
Dirección de Administración y Finanzas	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	Marco Antonio Huerta Romero Tel: 2381716781 daf.jpj@puebla.gob.mx						
Dirección de Vinculación y Desarrollo Juvenil	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	Iván Aguirre Cano Tel: 2223704545 dvd.jpj@puebla.gob.mx						
Dirección de Planeación y Evaluación.	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	Cuauhtémoc Alberto Campos Méndez Tel: 2225688538 dpe.jpj@puebla.gob.mx						
Dirección Jurídico	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	Citalli Belem Hernández Torres Tel: 2224545734 dl.jpj@puebla.gob.mx						
Totales		1875.00	756.00	150.00	66.00							
Partida 12	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial											
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
Dependencia/Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
08												



eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

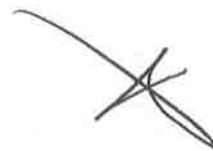
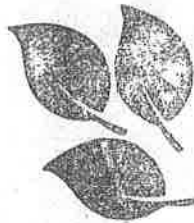


24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, Pue.
Tels. (222) 4.18.32.49, 651.28.21
eco-control@live.com.mx
www.eco-control.com.mx

Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado													
Partida 8	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Oficinas Centrales	Lateral Recta y Cholula Km 5.5 No. 2401 San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72810	343.00	138.00	2000.00	800.00	Iván Claudio Villamil 2222738800 Ext.1196 ivan.claudio@puebla.gob.mx			10	11	
		Parque Ecológico Recreativo General Lázaro Cárdenas "Flor del Bosque"	Carril a San Bartolo S/N Casa Blanca C.P. 72350 Amozoc, Puebla	488.00	187.00	250.00	100.00	Iván Claudio Villamil 2222738800 Ext.1196 ivan.claudio@puebla.gob.mx					
		Totales		809.00	325.00	2250.00	900.00						
Partida 13		Secretaría de Desarrollo Rural											
Partida 13	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
	Secretaría de Desarrollo Rural	Oficinas Centrales	20 Oriente No 1418 Barrio Del Alto, Puebla, Puebla	1100.00	440.00	1350.00	540.00	Morayma Rubi Joven Directora de la Dirección Administrativa 222 227 4101 Ext. 1002 dir.admva.sdr@hotmail.com			10	11	
		Oficinas Centrales	28 Norte No 1202, Col. Humboldt, Puebla, Puebla	1300.00	520.00	250.00	100.00	Morayma Rubi Joven Directora de la Dirección Administrativa 222 227 4101 Ext. 1002 dir.admva.sdr@hotmail.com					
		Totales		2400.00	960.00	1600.00	640.00						
Partida 14		Secretaría de Gobernación											
Partida 14	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
085													



Secretaría de Gobernación	"El Portallillo de El Alto"	14 Norte 1205, Barrio El Alto, Puebla, Puebla, C.p. 72290	294.00	118.00	86.00	35.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales	5	6
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
Dependencia: Estado	Inmuebles, Areas y Contadores extra al Servicio de Emisión								
	Inmueble, Area	Dirección	Cant/Capitores Máxima de días	Esquema	Cuadrado	Cantidad Máxima de m2	Esquema	Esquema	Verificación de servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)
	Oficinas Sede de la Secretaría de Gobernación	18 Norte 406, Col. Los Remedios, Puebla, Puebla, C.P. 72377	488.00	195.00	96.00	39.00			Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com
	Archivo General del Estado	Calle 20 Sur 802, Col. Azcatote, Puebla, Puebla, C.P. 72501	1680.00	672.00	459.00	184.00			C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com
	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas	11 Oriente 2003, Col. Azcatote, Col. Azcatote, Puebla, Puebla, C.P. 72501	1620.00	648.00	671.00	289.00			C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com
	Dirección General de Gobierno	12 Norte 810, Barrio El Alto, Puebla, Puebla, C.P. 72280	240.00	96.00	66.00	27.00			C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com
	Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población	Av. Reforma No. 703, Col. Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000	840.00	336.00	24.00	10.00			C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com
	Coordinación General de Protección Civil y Bodega de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población	Av. Reforma 710, Col. Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000	510.00	204.00	30.00	12.00			C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com



Partido 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Dependencia/ Entidad	Dirección	Espacios Cubiertos			Espacios Adyacentes			Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)			
			Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
Bodega de la Dmsag para Mobiliario, Vehículos Oficiales de Baja, Almacén General	Av. 7 Oriente No. 2011, Col. Azcatla, C.P.	1600.00	840.00	30.00	12.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales						
de la Sg y Archivo General	72501, Puebla, Pue.								Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com			
Bodega de la Coordinación General de Administración	Calle Priv. 35 A Norte 1052, Col. Villa San Alejandro, Puebla, C.P. 72090	105.00	42.00	2.00	1.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com						
Bodega de la Dmsag Un Costado de Casa Aguayo	12 Norte 1407, Barrio El Alto, Puebla, C.P. 72260	780.00	312.00	28.00	12.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com						
Comisión de Búsqueda de Personas	Av. 28 Oriente No. 820, Col. Jardines de Benítez, Puebla, C.P. 72530	300.00	120.00	147.00	59.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com						
Consejo Estatal de Población y Oficinas de la Coordinación General de Administración	3 Sur 301, despacho 4, 5 y 6, Col. Centro, C.P. 72000	102.00	41.00	17.00	7.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com						
Dirección de Medidas	Km. 4.5 Carretera Federal Puebla-Atlixco S/N, Casa de Justicia para Adolescentes, Planta Baja, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, C.P. 72824	90.00	36.00	3.00	2.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillo@gmail.com						

	Estacionamiento para Resguardo de Vehículos Oficiales de la Secretaría de Gobernación	Av. 8 Oriente, 1405, Barrio de la Luz C.P. 72377	0.00	0.00	1400.00	560.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaromquillo@gmail.com		Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
Dependencia: Estado	Inmueble, Área	Dirección	Espacios Carreteros		Espacios Abiertos		Verificador de servicios (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
			Cantidades	Cantidades	Cantidades	Cantidades				
			Máximo de m2	Mínimo de m2	Máximo de m2	Mínimo de m2				
	Bodega de Protección Civil	Calle Euclípito No. 7, Col. Santiago Morcogan, San Pedro Cholula, C.P. 2775	7000.00	2800.00	2000.00	800.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaromquillo@gmail.com			
	Totales		16647.00	8280.00	6782.00	2029.00				
Partida 8	Secretaría de Seguridad Pública									
Dependencia: Estado	Inmueble, Área	Dirección	Espacios Carreteros		Espacios Abiertos		Verificador de servicios (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
			Cantidades	Cantidades	Cantidades	Cantidades				
			Máximo de m2	Mínimo de m2	Máximo de m2	Mínimo de m2				
	Complejo Metropolitano de Seguridad Pública	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antigua Carretera a San Francisco Ocotlán, Cuauhtémoc, Puebla.	17472.00	6889.00	0.00	0.00	Ramon Saad Viveros Enlace Administrativo Tel: 2138150 Ext.8182			
	Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	24 Sur, N°. 1114, Colonia Azcatlán, Puebla, Puebla.	3534.00	1414.00	0.00	0.00	Israel Balderas Alvarado Enlace administrativo. Tel: 221 412 3792 materiales.subcoo@gmail.com			
	Policia Estatal Preventiva			7135.00	0.00	0.00	Maria Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo. Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com	5	6	
Secretaría de Seguridad Pública	Dirección de Operaciones Policiales	Calle 8 Oriente, N°. 1418, Colonia Azcatlán, Puebla, Puebla.	17935.00	0.00	0.00	0.00	Maria Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo. Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com			
		Dirección de Grupos Especiales		0.00	0.00	0.00	0.00	Maria Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo. Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com		



eco-control de Plagas



eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

[Handwritten signature]

Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado											
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación		Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
			Palmar de Bravo Municipio de Palmar de Bravo									
			Carretera Federal A Tehuacán 43+800 Colonia Cuapixtla N° 063, Municipio de Acatzingo	4536.0	1815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sergio Santos Quintero Subdirector Operativo de la Subdirección de Emergencias del 911		
		Arco de Seguridad de Cuapixtla		0								
			Carretera A Tehuacán Teotitlan Km 10+800 Municipio de Altepetl	4341.0	1737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sergio Santos Quintero Subdirector Operativo de la Subdirección de Emergencias del 911		
		Arco de Seguridad de Altepetl		0								
			Calle Buenos Aires Sin Número Colonia Santa Catarina Hueyetzacoalco Municipio de San Martín Texmelucán, Puebla C.P. 74125.	4800.0	1821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Juan José Padilla Enlace Administrativo Tel: 961 225 3168		
		Comandancia de San Martín Texmelucán		0								
			Carretera Federal Ciudad Serdán-San Salvador El Seco, Km 2.5.	2592.0	1037.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Enrique Aguilar Pérez Enlace Administrativo Tel: 222 103 0803		
		Comandancia de Ciudad Serdán		0								
			Av. Nacional, N° 1260, Manantiales, 75555 Tehuacán, Pue.	9800.0	3921.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Bernardo Ortiz Enlace Administrativo Tel: 238 111 8971		
		Complejo Metropolitano de Seguridad Regional Tehuacán		0								
		H. Cuerpo de Bomberos Estación defensores de la República	3 Puente Y Diagonal defensores de la República	809.00	324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ricardo Marcelo López Carón Enlace Administrativo Tel: 222 242 39 80 caronricardo216@gmail.com		
		H. Cuerpo de Bomberos Estación México 66	16 Oriente Y Libramiento A Tehuacán	2100.0	841.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Jorge Guzmán Mancilla Enlace Administrativo Tel: 222 282 5118 jorgeguzmanmancilla@hotmail.com		
		H. Cuerpo de Bomberos Estación Zepala	Zepala Y Prolongación 11 Sur, Colonia Castañeda	800.00	321.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Salvador González Lirio Enlace Administrativo Tel: 222 241 1570 cmchevalmont@gmail.com		

24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, Pue.
Tels.(222) 4 18.32.49, 651. 28 .21
eco-control@live.com.mx
www.eco-control.com.mx



eco-control de plagas
Fumigación Orgánica Integral

X

Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado													
Partida 8	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Canchales para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Validador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
		H. Cuerpo de Bomberos Estación Zavaleta	Calzada A Zavaleta Y Km 3.5 de la Recta A Cholula	1960.00	785.00	0.00	0.00	José Luis Guzman Mancilla Enlace Administrativo Tel: 222 284 5937 joseguzmanmancilla@gmail.com					
		H. Cuerpo de Bomberos Estación Madero	Privada Benito Juárez, Número 8, Colonia Madero	800.00	321.00	0.00	0.00	Francisco Javier Islas Gómez Enlace Administrativo Tel: 222 224 55 64 javier.gomez@gmail.com					
		H. Cuerpo de Bomberos Estación Xochimehuacan	Avenida de Los Paños, Sin Número, San Pablo Xochimehuacan	1054.00	422.00	0.00	0.00	Filomeno Rojas Martínez Enlace Administrativo Tel: 222 288 4593 romar_67@hotmail.com					
		Dirección del Centro Penitenciario de Puebla	Carretera A Batán, Km. 2.5, Colonia Lomas de San Miguel	30923.00	12370.00	0.00	0.00	Amando Carrasco Mejía Encargado del Almacén General. Tel: 2221731985 ur493.2019@outlook.com					
		Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	Carretera Federal Puebla - Ahuatempan, Km. 2.5, Huajuquic Tepexi de Rodríguez, Puebla.	34611.00	13845.00	0.00	0.00	José Sánchez Flores Enlace Administrativo Tel: 2244215595 ceresotepexi@hotmail.com					
		Dirección del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán	Domicilio Conocido, Poblado de Santa Inés Borbollón, Puebla	21808.00	9644.00	0.00	0.00	Gabriela Cruz Salas Enlace Administrativo Tel: 2454597125 ceresoserdan@hotmail.com					
		Dirección del Centro Especializado Para Adolescentes	Carretera Federal Puebla-Atlixco Km. 4.5, Colonia Zapata, Municipio de San Andrés Cholula	11559.00	4624.00	0.00	0.00	Amando Badillo Sánchez Enlace Administrativo Tel: 2213445692 amigon_256@hotmail.com					
		Base de Operaciones Huajuquica, Tepexi de Rodríguez	Carretera Estatal Tula-Santa Inés Ahuatempan Km. 12+500, Huajuquica, Tepexi de Rodríguez, Puebla	525.00	211.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7940					
		Base de Operaciones Acatlán de Osorio	Carretera Estatal Acatlán de Osorio-San Juan	300.00	120.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7941					

09

2

3



Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
	Inmuebles, Areas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Dependencia Entidad	Inmueble / Area	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2024 (11 meses)
				Cantidad (Máxima de m3)	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
			Ixcaquidia, Km 8.5, Col. la Providencia S/N, Acahual de Osorio, Pue.							
	Base de Operaciones Tepexco	Carretera Tepexco Janieteco Km 104, Frente A Fraccionamiento El Chaparral		310.00	125.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7942		
	Base de Operaciones Tlaxiotepec	Calle Benito Juárez S/N Barrio la Alameda Cp. 73070 Tlaxiotepec, Pue.		312.00	125.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7943		
	Base de Operaciones Tlaxiotepec	Carretera Interserrana Pta. Progreso, Xaltipucta, Pue.		150.00	60.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7944		
	Base de Operaciones Zacapoaxtla	Carretera Estatal Acuaco-Zacapoaxtla Km.10+500 Colonia Totoltepec, Zacapoaxtla Pue.		158.00	64.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7945		
	Base de Operaciones Zacatlán	Libramiento de la Carretera Federal 119 Apizaco - Tejocotal Km. 71 + 800 Barrio de Maquidia, Zacatlán, Pue.		152.00	61.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7946		
	Base de Operaciones Xicotepec de Juárez	Carretera Federal 105 Tramo 2 Caminos, lagunillas Km. 1.2 Xicotepec de Juárez Pue.		1172.00	470.00	0.00	0.00	Maria Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com		
	Centro de Coordinación Regional Tzucutlán	Calle 20 de Noviembre No. 7 Esquina Con Calle de Los Maestros del Barrio Chinautlán, Tzucutlán, Pue.		774.00	310.00	0.00	0.00	Maria Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com		



eco-control de plagas



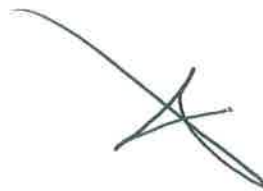
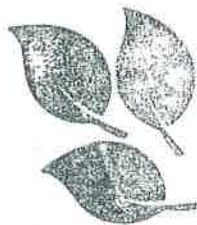
eco-control de plagas
fumigación orgánica integral



Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Areas y Cantidades para el Servicio de Fumigación				Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)			
		Inmueble / Area	Dirección	Espacios Cerrados				Espacios Abiertos		
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
		Dirección General de Control Pecuaria	Calle Sb Sur 3910/ Colonia Gabriel Pastor	210.00	84.00	0.00	0.00	Israel Balderras Alvarado Enlace administrativo. Tel: 221 412 3792 materiales.subco@gnai.com		
		destacamento del Alto	14 Oriente Numero 1405, Col Barrio del Alto.	1528.00	612.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales Tel: 222 161 7940		
		Totales		223188.00	69298.00	0.00	0.00			

092

24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, Pue.
Tels. (222) 4 18.32.49, 651. 28 .21
eco-control@live.com.mx
www.eco-control.com.mx



Secretaría de Educación Pública (FONE)													
Partida 16	Dependencia Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)			
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
Secretaría de Educación Pública (FONE)	Oficinas Centrales de la Secretaría de Educación	Av. Jesús Reyes Heróles S/N Colonia C.R. 72070 Nueva Aurora Puebla Pue.	10000.00	4000.00	4000.00	1600.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx	10	11				
	Oficina Mayor	Recta A Cholula, N. 4543 Colonia Belisario Dominguez Puebl Pue.	3000.00	1201.00	1600.00	640.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx						
	Cedefor	Centro Civico 5 de Mayo Zona de Los Fuertes	300.00	121.00	800.00	320.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx						
	Benemerito Instituto Normal del Estado (Control Escolar)	Boulevard Hermanos Serdan N 201 colonia Valle del Rey C.P. 72140	700.00	280.00	1042.00	417.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx						
	Almacenes	36 "A" Poniente No. 1907, Col/Las Cuertillas	2634.00	1054.00	2000.00	801.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx						
	Corde 12, Puebla Norte	Boulevard San Felipe Número 2600 Y Calle Chopo	1306.00	523.00	1646.00	660.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx						
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado													
Partida 8	Dependencia Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)			
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
Dependencia Entidad	Corde 06, Puebla Poniente	Avenida 25 Poniente N. 1302 Colonia Rivera de Santiago C.P. 72410 Puebla Pue.	1259.00	504.00	1601.00	641.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx	10	11				
	Corde 13 Puebla Sur	Avenida 25 de Noviembre S/N Esquina Corregidora San Ballazar Campeche C.P. 72580 Puebla Pue.	1400.00	560.00	1742.00	697.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx						

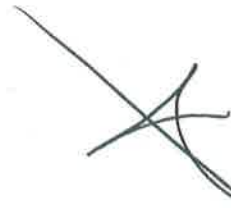


--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida 8	Dependencia/Entidad	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmuebles, Áreas y Capacidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos							
Cantidad	Maxima de m3			Cantidad	Maxima de m3	Cantidad	Maxima de m2	Cantidad	Maxima de m2				
	Departamento de Capacitación y Políticas Vehiculares	C.F. 72120, Puebla, Pue	Centro Integral de Servicios Puebla, Edificio Sur, Vía Ailabctoytl Número 1101, Col. Concepción Las Lajas C.P. 72190 Puebla, Pue.	288.00		116.00		0.00		0.00			
											Mauro Juárez Acevedo, Analista Cel: 2221869823, Correo: mauro196569@hotmail.com		
	Totales			5554.00		2223.00		0.00		0.00			

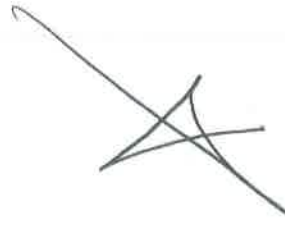


eco-control de plagas
Fumigación Orgánica Integral



095

Secretaría de Trabajo													
Partida 18	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
		Secretaría de Trabajo	Calles de la 10 Norte No. 806, Barrio de el "Alto", Puebla, Pue. 72280	6754.00	2702.00	0.00	0.00	Héctor Jesús Hernández Bravo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, 2227076424, hector.hernandezb@puebla.gob.mx x					
	Secretaría de Trabajo	Secretaría de Trabajo	Calles de la 10 Norte SN, Barrio de el "Alto", Puebla, Pue. 72280	758.00	304.00	0.00	0.00	Héctor Jesús Hernández Bravo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, 2227076424, hector.hernandezb@puebla.gob.mx x	3	4			
		Junta Local de Conciliación y Arbitraje	C. 20 Sur 902, Azcatle, 72501 Puebla, Pue.	4987.00	1996.00	0.00	0.00	Isaura Coluá Rodríguez, Enlace Administrativo, 2225201041, isaura.colua@puebla.gob.mx					
		Totales		12499.00	5002.00	0.00	0.00						
Universidad de la Salud													
Partida 19	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2						
		Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											



Partida 8	Dependencia, Entidad	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (12 meses)	
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificación del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)						
		Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos									
Inmueble / Área			Cantidad (Máximo de m ²)	Cantidad (Mínimo de m ²)	Cantidad	Cantidad (Máximo de m ²)	Cantidad (Mínimo de m ²)							
Universidad de la Salud	EDIFICIO CENTRAL: 1. RECTORÍA. 2. ÁREA ADMINISTRATIVA. 3. AULA 201. 4. AULA 202. 5. AULA 203. 6. AULA 204. 7. AULA 205. 8. AULA 206. 9. TAPANCO A. 10. TAPANCO B. 11. LABORATORIO ABP. 12. BIBLIOTECA. 13. SALA DE VISUALIZACIÓN. 14. OFICINA TIC'S. 15. OFICINA EVALUACIÓN. 16. SERVICIOS ESCOLARES. 17. LABORATORIO ANATOMÍA. 18. LABORATORIO PROPEDEUTICORIO LOGÍA. 19. QUIRÓFANO. 20. MÉDICAS BÁSICAS. 21. AUDITORIO. 22. SALA DE MAESTROS.	AVENIDA REFORMA 722 PUEBLA, PUEBLA CP. 72000	1800.00	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	JARDÍN (PATIO) 1 Y 2	AVENIDA REFORMA 722 PUEBLA, PUEBLA CP. 72000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CONSULTORIO SALÓN B-101	CALLE 9 NORTE NO. 10, ESQUINA 4 PONIENTE, ENTRE 2 PONIENTE Y REFORMA, COL. CENTRO, PUEBLA, C.P. 72000.	1745.00	698.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



eco-control de plagas
Fumigación Orgánica Integral

24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, pue.
Tels. (222) 4.18.32.49, 651.28.21
eco-control@live.com.mx
www.eco-control.com.mx

SALÓN B-102 SALÓN B-103 SALA DE CONTROL HIDRO. CASETA DE VIGILANCIA BAÑOS: HOMBRES / MUJERES BODEGA 1 FILTRO (2-PONIENTE) ÁREA WH-FI (1) ÁREA WH-FI (2) DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA SALA DE JUNTA DIREC. DE ENFER. ARCHIVO GENERAL SALÓN B-104 FILTRO (B-NORTE) SALÓN B-204 BODEGA 2 BODEGA 3 COORD. DE PROTECCIÓN CIVIL SALÓN B-205 SALÓN B-206 SITE BAÑOS: HOMBRES / MUJERES SALÓN B-201 SALÓN B-202 ESPACIO LIBRE SALÓN B-203	PATIO	CALLE 9 NORTE NO.10, ESQUINA 4 PONIENTE, ENTRE 2 PONIENTE Y REFORMA, COL CENTRO, C.P. PUEBLA, C.P. 72000.	0.00	0.00	448.00	180.00	GISELA BERENICE GÓMEZ CRUZ SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 222 964 28 22 gisela.gomez@usalud.edu.mx	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 222 964 28 22 gisela.gomez@usalud.edu.mx	
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								Capacidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Capacidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
Inmuebles, Áreas y Servicios para el Servicio de Función		Espacios Carreos		Espacios Aduenos		Verificación del servicio (Número, Teléfono, Correo electrónico)			
Dirección	Características	Características	Características	Características	Características				
	Máxima de m ²	Máxima de m ²	Máxima de m ²	Máxima de m ²	Máxima de m ²				
Totales	3545.00	1418.00	948.00	380.00	380.00				

097



Partida 20	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla									
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
Dependencia/Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	Oficinas centrales de la CEEAVI	17 Poniente 1704, Colonia Santiago, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	525.00	210.00	0.00	0.00	CLARA MARIBEL AGUAYO CALIXTO TEL: 2229456301 CORREO: clara.aguayo@ceesavi.puebla.gob.mx	5	6	
	Centro de Ayuda Inmediata a Víctimas	17 Poniente 1701, Colonia Santiago, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	861.00	345.00	0.00	0.00	CLARA MARIBEL AGUAYO CALIXTO TEL: 2229456301 CORREO: clara.aguayo@ceesavi.puebla.gob.mx			
	Totales		1386.00	555.00	0.00	0.00				

Partida 21	Secretaría de Planeación y Finanzas									
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
Dependencia/Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Secretaría de Planeación y Finanzas	Recinto Fiscal	C. San Bernardino No. 3, del Corredor Industrial Sanctorium	19899.00	7476.00	12000.00	4800.00	Juan Jose Soto Zeniteno Jefe de Departamento de Recursos Fiscales 238 150 8941 juanjososotozeniteno@gmail.com	2	0	
	Bodega de Bienes Embargados - Romero Vargas	Avenida Puebla No. 804, Colonia Romero Vargas	50400.00	20160.00	1200.00	480.00	María Isabel Márquez Roldán, 222 813 8853 isabel.marquez@puebla.gob.mx	10	11	

Partida 21	Secretaría de Planeación y Finanzas									
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
Dependencia/Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Secretaría de Planeación y Finanzas	Registro Registral y Catastral 11 Of.	Av. 11 Oriente No. 2003 Col. Azteca	6541.00	2617.00	2180.00	872.00	Francisco Javier Rodríguez Barreda, 222 461 7403, fj.rodriguez@ircep.gob.mx			
	Registro Público en la Circunscripción Territorial de Puebla	7 Norte no. 1006, Col. Centro, Puebla, Pue.	7600.00	3040.00	1800.00	720.00	Edgar Ignacio Vázquez Pestana, 222 180 3998, ei.vazquez@ircep.gob.mx			

098



eco-control de plagas
Fertilización Orgánica Integral



24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, pue.
Tels. (222) 4.18.32.49, 651.78.21
eco-control@live.com.mx
www.eco-control.com.mx

Oficina Paseo San Francisco	Arroyo Xonaca No. 1005, primer piso, locales 201 y 202, el Alto, Puebla, Puebla	1019.00	408.00	0.00	0.00	ismael Fernando López Méndez, 222 194 1025 ismael.lopezm@puebla.gob.mx
Oficina Recaudadora Huachinango	Calle Nely No. 12, Barrio de San Juan, Col. El Paraíso, Huachinango, Puebla	180.00	72.00	0.00	0.00	Juan Carlos Blanco García, 2211177351 rhuachinango@puebla.gob.mx
Oficina Recaudadora Tepeaca	Calle Morelos Sur No. 100, Centro Tepeaca, Puebla	270.00	108.00	16.00	7.00	Héctor del Carmen Mendoza, 2223237228, hector.delcarmen@puebla.gob.mx
Delegación Registral y Catastral Foránea - Huejotzingo	Plaza Principal Casa 23 lado Oriente, Centro Histórico, frente a Exconvento Franciscano	684.00	274.00	228.00	92.00	Laura Gabriela Benítez Ramírez, 248 160 7412, laura.benitez@ircep.gob.mx
Delegación Registral y Catastral Foránea - Huachinango	Guerrero No. 12, Int. 2B Alca, Col. Centro, Edificio Galería Roma, Huachinango, Puebla	477.00	191.00	159.00	84.00	Reyna Márquez Hernández, 222 285 1053, reyna.marquez@ircep.gob.mx
Delegación Catastral Foránea - Plaza Libres Puebla	Calle 2 Oriente No. 353, local 3 y 5, Colonia Centro, Plaza Libres, Puebla	373.00	150.00	124.00	50.00	Ana Luisa Bautista Jiménez, 222 128 9272, luisa.bautista@ircep.gob.mx
Delegación Registral Foránea - Tescala Herrera	Presidencia Municipal Av. Rafael Córdas Oriente, No. 7,	200.00	80.00	66.00	27.00	José Saíd Mustre Serrano, 222 438 5571, said.mustre@ircep.gob.mx

Partida 21	Secretaría de Planeación y Finanzas							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (31 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)
	Dependencia: Entidad	Inmuebles, Áreas y Capacidades para el Servicio de Función	Especialidad Contratos		Español Abierto		Verificación del servicio (Nombre, Teléfono Correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad	Cantidad			
		Tecali de Herrera, Puebla				Máxima de m2			
		Delegación Catastral Fortínez - Tecali de Herrera	200.00	80.00	66.00	27.00	Semanita de Jesús Castañeda, 221 437 6367, sj.castaneda@incep.gob.mx		

099

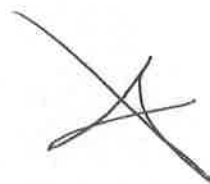


Delegación Catastral Foránea - Chautla de Tapia	Calle 5 Norte No. 33, Barrio de Tilintzi, Chautla de Tapia, Puebla	154.00	62.00	51.00	21.00	José Luis García Limón, 222 155 6624, jose.garcia@ircep.gob.mx
Delegación Registral Foránea - Chautla de Tapia	Calle 20 Norte, No. 4, Chautla de Tapia, Puebla	216.00	87.00	72.00	28.00	Samuel Ortiz Castillo, 222 460 7415, samuel.ortiz@ircep.gob.mx
Delegación Catastral Foránea - Chignahuapan	Calle Guerrero No. 7 Interior 7, Plaza los Cacros, Centro Chignahuapan, Puebla	58.00	24.00	19.00	8.00	Ilitch Contreras Torres, 222 258 3144, ilitch.contreras@ircep.gob.mx
Delegación Registral Foránea - Tehuacán	Reforma Norte entre 6 y 8 porlante No. 619 Col. Villa Granada	729.00	292.00	243.00	98.00	Gabriela Gabina Leyva Marín, 238 251 8330, gabriela.leyva@ircep.gob.mx
Delegación Registral Foránea - Tepespa	Calle 7 Oriente No.311 Barrio El Santiuario, Tepespa, Puebla CP 73200	426.00	171.00	152.00	61.00	Maria Guadalupe Garcia Herrera 222 662 3954maria.garcia@ircep.gob.mx
Delegación Catastral y Registral Foránea - Zapotaxtla	5 de Mayo No. 8, Plaza Tienda Vieja local 15, Col. Centro, Zapotaxtla, Puebla	64.00	26.00	21.00	9.00	Guillermo Zamitiz Sánchez, 764 105 0804 g.zamitiz@ircep.gob.mx/Verónica Maria Salazar Avendaño, 2225090589, veronica.salazar@ircep.gob.mx
Oficina Registral y Catastral San Andrés Cholula	Barraza Recta Cholula No. 3003 Kilometro 4.5 Ex hacienda Santa Teresa, San Andrés Cholula	3950.00	5390.00	630.00	252.00	Moisés Vázquez Tome, 222 104 6529, m.vazquez@ircep.gob.mx

Secretaría de Planeación y Finanzas													
Partida 21	Dependencia Entidad	Inmuebles / Areas y Contratación para el Presupuesto de Ejecución										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Estructura Contrata		Especial Asignación		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)					
				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad	Cantidad Máxima de m2				
		Subdirección de Contabilidad de Ingresos	20 Sur 110, esquina 13 Oriente, I. Acárrete, Puebla, Puebla	80.00	32.00	0.00	0.00	Miguel Beltrán López, 222 229 7074, miguel.beltranz@puebla.gob.mx					
		Modulo de Licencias Huauchinango	Plaza de la Constitución No. 1 Int. Presidencia Municipal, Col. Centro Huauchinango, Puebla, C.P. 73170	35.00	14.00	0.00	0.00	Elizabeth García Gómez, 776 106 2883 licencias.huauchinango@puebla.go b.mx					



eco-control de Plagas Fumigación Orgánica Integral



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida 22	Universidad Tecnológica de Puebla - CERPAN										Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2024 (10 meses)
Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Capacidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Corredores		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)				
			Cantidad	Capacidad	Cantidad	Capacidad					
			Módulo de m3	Módulo de m3	Módulo de m2	Módulo de m2	Módulo de m2	Módulo de m2	Módulo de m2	Módulo de m2	



eco-control de Plagas



eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, Pue.
Tels. (222) 4 18.32.49, 651. 28 .21
eco-control@live.com.mx
www.eco-control.com.mx

Unidad Tecnológica de Puebla - CERNAN	Km 9.3 Autopista Audi C.P. 75010 Municipio de San José Chispas, Puebla	2354.00	942.00	0.00	0.00	CP Agustín Amaga Cortezano, Director de Admón y Finanzas Tel: 2223058701 agustin.amaga@upuebla.edu.mx	10	8
Totales		2354.00	942.00	0.00	0.00			

Secretaría de la Función Pública									
Partida 21	Dependencia/Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación				Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)
				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Máxima de m2		
Secretaría de la Función Pública	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Bodega)	15 Oriente No. 1603 Int. B. Col. Azteca, Puebla, Pue. C.P. 72501		385.00	146.00	0.00	0.00	Carlos Eduardo Fernandez Torres, Jefe de Departamento de Servicios Generales, 2223054000 ext. 293423 carlos.fernandez@upuebla.gob.mx	3
	Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública	15 Oriente No. 1603 Int. B. Col. Azteca, Puebla, Pue. C.P. 72501		1283.00	514.00	0.00	0.00	Andrea Rubi Vargas Pineda, Coordinadora General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública, Tel. 2223350108 andrea.rubi@upuebla.gob.mx	3

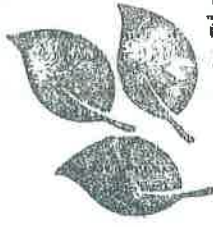
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA											
PARTIDA 23	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	INMUEBLES, ÁREAS Y CANTIDADES PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN									
		INMUEBL E /ÁREA	DIRECCI ÓN	ESPACIOS CERRADOS		ESPACIOS ABIERTOS		VERIFICADOR DEL SERVICIO (NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO)	CANTIDAD DE SERVICIO S DURANTE EL PERÍODO DE CONTRAT ACIÓN 2023 (10 MESES)	CANTIDAD DE SERVICIO S DURANTE EL PERÍODO DE CONTRAT ACIÓN 2024 (11 MESES)	
CANT IDAD MÁXIM A DE M3	CANT IDAD MÍNIM A DE M3			CANT IDAD MÁXIM A DE M2	CANT IDAD MÍNIM A DE M2						
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL A OBRA PÚBLICA	15 ORIENTE NO. 1623, COL. AZCARATE, PUEBLA, PUE. C.P. 72501	1283.0 0	514.00	0.00	0.00	GUSTAVO ADOLFO TORRES BAUTISTA DIRECTOR DE AUDITORIA Y CONTROL A OBRA PÚBLICA TELÉFONO: 2223350108 CORREO: GUSTAVO.TORRES@PU EBLA.GOB.MX	3	3	
		O.I.C. EN EL CAPCEE HO 1 Y 2, CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000	3 SUR NO. 301 DESPACHO 1 Y 2, CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000	494.00	198.00	0.00	0.00	MARIA DEL CARMEN DELGADO LOPEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA, TELÉFONO: 2221835334 CORREO: MARIADELGADO@PU EBLA.GOB.MX	3	3	
		O.I.C. EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR	20 ORIENTE NO. 2036, COL. HUMBOLDT, PUEBLA, PUE. C.P. 72730	275.00	110.00	0.00	0.00	EXI HELIETTE MORALES PADILLA TITULAR DEL O.I.C. TELÉFONO: 2227779700 EXT. 1105 EXI.MORALES@PUEBLA .GOB.MX			

O.I.C. EN LOS INSTITUT OS.	CALLE HERMAN OS	149.00	60.00	0.00	LILIA IYESIA GARCÍA ALARCON TITULAR DEL O.I.C. TELÉFONO: 2223396734 CORREO: LILIA.GARCIA@PUEBLA. GOB.MX
COLEGIO S Y MIGUEL DE LA ROSA.	SECTORIZ ADOS A PUEBLA. PUE. C.P. 72190	70.00	28.00	0.00	EDUARDO ROMAN CRUZ TITULAR DEL O.I.C. TELÉFONO: 2223329439 CORREO: EDUARDO.ROMAN@PU EBLA.GOB.MX
FIDEICOM ISOS	SECRETARIA DE EDUCACI ON PÚBLICA				
SECRETARIA DE TRABAJO	3 SUR NO. 301 DESPAC HO 7. CENTRO. PUEBLA. PUE. C.P. 72000				

Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana											
Partida 24	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación		Espacios Cerrados			Espacios Abiertos			Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Oficinas Centrales	Calle de los Paños S/N, San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue	4377.00	1751.00	718.00	288.00	Ricardo Ramirez Camacho Encargado de la Coordinación de Servicios Generales. 222 9 44 32 40 EXT. 1501 rcarido.ramirez@cappc.puebla.gob.mx	4	4		
	Clinica-Hospital	Calle 3 oriente número 1802 Colonia Azcaralte	2662.00	1065.00	363.00	146.00	Lissette Desachy Severino Jefa del Departamento de Administración de Servicios Médicos 222 9 41 74 80 EXT. 11 lssetta.desachy@cappc.puebla.gob.mx				
	Bodega-Archivo	Calle Francisco I Madero número 88 de la Colonia Rosas del Tepetlac Puebla, Pue.	1455.00	582.00	0.00	0.00	Ricardo Ramirez Camacho Encargado de la Coordinación de Servicios Generales. 222 9 44 32 40 EXT. 1501 rcarido.ramirez@cappc.puebla.gob.mx				
	Estacionamiento de Oficinas Centrales	Calle de los Paños S/N, San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue	0.00	0.00	2342.00	937.00	Ricardo Ramirez Camacho Encargado de la Coordinación de Servicios Generales. 222 9 44 32 40 EXT. 1501 rcarido.ramirez@cappc.puebla.gob.mx				
	Delegación Atlixco	Privada San Gabriel número 6 Rancho las Monjas, Atlixco, Puebla	168.00	68.00	1057.00	423.00	Delegado de Atlixco Tel. 244 446 52 44 delegacion.atlixco@cappc.puebla.gob.mx				
	Delegación Huachinango	Huachinango, Calle Protagón Hidalgo no. 75 Col. Centro de la ciudad de Huachinango, Puebla	360.00	144.00	0.00	0.00	Delegado de Huachinango Tel. 776 762 82 92 delegacion.huachinango@cappc.puebla.gob.mx	2	2		
	Delegación Izúcar de Matamoros	Izúcar de Matamoros, Libramiento Cristóbal Colón número 46 (cuarenta y seis)	2148.00	860.00	215.00	86.00	Delegado de Izúcar de Matamoros Tel. 243 436 41 71 delegacion.izucar@cappc.puebla.gob.mx				

1003

1111



eco-control de plagas
Fumigación Orgánica Integral

[Handwritten signature]

Partida 24	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana									
	Inmuebles, Áreas y Condições para el Servicio de Fumigación									
	Inmueble/Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificación de servicio (Nombre, teléfono, Correo electrónico)	Cantidades de servicios durante el periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidades de servicios durante el periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
			Cantidad Máxima de m²	Cantidad Mínima de m²	Cantidad Máxima de m²	Cantidad Mínima de m²				
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Oficinas Centrales	Calle de los Palcos S/N, San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue	4377.00	1751.00	718.00	288.00	Ricardo Ramirez Camacho Encargado de la Coordinación de Servicios Generales. 222 9 44 32 40 EXT. 1501 ricardo.ramirez@cappc.puebla.gob.mx	4	4	
	Clinica-Hospital	Calle 3 oriente número 1802 Colonia Azcarate	2882.00	1065.00	383.00	146.00	Lisette Desachy Severino Jefa del Departamento de Administración de Servicios Médicos 222 9 41 74 80 EXT. 11 lisette.desachy@cappc.puebla.gob.mx	4	4	
	Bodega-Archivo	Calle Francisco I. Madero número 68 de la Colonia Rosas del Tepeyac Puebla, Pue.	1455.00	582.00	0.00	0.00	Ricardo Ramirez Camacho Encargado de la Coordinación de Servicios Generales. 222 9 44 32 40 EXT. 1501 ricardo.ramirez@cappc.puebla.gob.mx			
	Estacionamiento de Oficinas Centrales	Calle de los Palcos S/N, San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue	0.00	0.00	2342.00	957.00	Ricardo Ramirez Camacho Encargado de la Coordinación de Servicios Generales. 222 9 44 32 40 EXT. 1501 ricardo.ramirez@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegación Atlixco	Privada San Gabriel número 6 Rancho las Monjas, Atlixco, Puebla	168.00	68.00	1057.00	423.00	Delegado de Atlixco Tel. 244 446 52 44 delegacion.atlixco@cappc.puebla.gob.mx	2	2	
	Delegación Huachinango	Huachinango, Calle Prolongación Hidalgo no. 75 Col. Centro de la ciudad de Huachinango, Puebla	360.00	144.00	0.00	0.00	Delegado de Huachinango Tel. 776 762 82 82 delegacion.huachinango@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegación Izucar de Matamoros	Izucar de Matamoros, Libramiento Cristóbal Colón número 46 (cuarenta y seis)	2148.00	860.00	215.00	86.00	Delegado de Izucar de Matamoros Tel. 243 436 41 71 delegacion.izucar@cappc.puebla.gob.mx			



eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

[Handwritten signature]

Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana													
Partida 24	Dependencia / Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad	Máxima de m2	Mínima de m2		
				Cantidad	Máxima de m3	Cantidad	Máxima de m2						
		del Barrio de San Bernardino del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla	Oriental, Calle 27 sur No. 102 Municipio de Oriental	449.00		180.00		1397.00	559.00	Delegado de Oriental Tel. 276 477 12 67 delegacion.oriental@cappc.puebla.gob.mx			
		Delegación San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan, calle Emiliano Zapata número catorce, de la Colonia Morelos del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla	665.00		286.00		260.00	104.00	Delegado de San Martín Texmelucan Tel. 249 484 34 98 delegacion.texmelucan@cappc.puebla.gob.mx			
		Delegación Tehuacan	Tehuacán, 20 norte número 113 Colonia Zona Alta, de la Ciudad de Tehuacán Puebla	697.00		279.00		28.00	12.00	Delegado de Tehuacan Tel. 238 380 22 10 delegacion.tehuacan@cappc.puebla.gob.mx			
		Delegación Tepeaca	Avenida Hidalgo número 700, Tepeaca, Puebla	453.00		182.00		0.00	0.00	Delegado de Tepeaca Tel. 223 102 02 35 delegacion.tepeaca@cappc.puebla.gob.mx			
		Delegación Tepeaca	Avenida Independencia Esq. 11 Norte S/N Esperanza.	74.00		30.00		748.00	300.00	Delegado de Tepeaca Tel. 223 102 02 35 delegacion.tepeaca@cappc.puebla.gob.mx			
		Delegación Zacatlán	Zacatlán, Avenida Chapultepec sin número, Colonia Deportiva, Municipio de Zacatlán, Puebla	750.00		300.00		198.00	80.00	Delegado de Zacatlán Tel. 787 762 82 92 delegacion.zacatlan@cappc.puebla.gob.mx			
		Delegación Teztlutlán	Teztlutlán, Avenida Juárez número cuarenta y cinco, colonia Centro del	117.00		47.00		32.00	13.00	Delegación Teztlutlán Tel. 231 313 51 67 delegacion.teztlutlan@cappc.puebla.gob.mx			
Partida 24		Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
Dependencia / Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
	Inmueble / Área	Dirección	Cantidad	Máxima de m3	Cantidad	Máxima de m2	Cantidad	Máxima de m2	Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)				



		Municipio de Tezuitán, Puebla																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</
--	--	-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Handwritten signature and stamp



eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

X

PARADERO ÁNIMAS 01	Bvd. Atlisco y Cto. 31 Poniente y Cto. Juan Pablo II, Col. Nueva Antequera, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx
PARADERO ÁNIMAS 02	Bvd. Atlisco entre 31 Poniente y Cto. Juan Pablo II, Col. Nueva Antequera, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx
PARADERO 25 PONIENTE	Bvd. Atlisco y 25 Poniente, Col. Ballasano, Domínguez, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx
PARADERO MATAMOROS 01	Bvd. Atlisco y Av. Matamoros, Col. La Paz, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx

Organismo Público Descentralizado Denominado Carrizales de Cueta-Puebla										
Partida 25	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Área y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	PARADERO MATAMOROS 02	Bvld. Atlixco y Av. Matamoros, Col. La Paz, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00		RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguisar@cop.gob.mx		
	PARADERO JUÁREZ SERDÁN	Bvld. Norte y Av. De la Reforma, Col. Amor, Puebla, Pue.	35.00	14.00	400.00	160.00		RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguisar@cop.gob.mx		
	PARADERO HERMANOS SERDÁN	10 Poniente y Blvd. Norte, Vía San Alejandro, Puebla, Pue	0.00	0.00	85.00	34.00		RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguisar@cop.gob.mx		
	PARADERO SAN ALEJANDRO	10 Poniente entre 27 Norte y 29 Norte, Col. La Providencia, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00		RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguisar@cop.gob.mx		

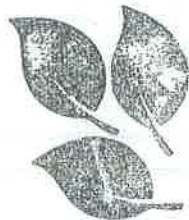
	PARADERO DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Diagonal Defensores de la República y 12 Poniente, Col. Jesús García, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	
	PARADERO 18 PONIENTE	Diagonal Defensores de la República y 12 Poniente, Col. Jesús García, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	

Organismo Público Descentralizado Dependiente de Coahuila de Coahuila de Coahuila										
Partida 25: Dependencia/ Entidad	Inmueble/ Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
			Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad				
			Máxima de m2	Mínima de m2	Máxima de m2	Mínima de m2				
	PARADERO PESTALOZZI	Diagonal Defensores de la República y 12 Poniente, Col. Maestro Federal, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx			
	PARADERO SANTA ANITA	Diagonal Defensores de la República y 15 Norte, Col. Lázaro Cárdenas Oriental, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx			
	PARADERO CONSTITUCIÓN DE 1917	Diagonal Defensores de la República y 11 Norte, Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx			
	PARADERO EL RAYITO	Diagonal Defensores de la República y 44 Poniente, Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx			
	PARADERO CHINA POBLANA	Diagonal Defensores de la República y 48 Poniente, Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx			
	PARADERO LOS LAVADEROS	Diagonal Defensores de la República y Priv. 5 de Mayo, Col. Cuauhtémoc, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx			

08

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuernavaca									
	Inmuebles, Áreas y Capacidades para el Servicio de Fumigación									
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio		Capacidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Capacidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	PARADERO PUENTE ZARAGOZA	Diagonal Defensores de la República y Calz. Ignacio Zaragoza, Col. Arboledas Secc. Fuentes, Puebla, Pue.	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO IGNACIO ZARAGOZA	Diagonal Defensores de la República y Calz. Porfirio Díaz, Col. Adolfo López Mateos, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO LOS FUERTES 01	Diagonal Defensores de la República entre Av. Paseo del Procalápeti y Av. Acueducto, Arboledas Secc. Fuentes, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO LOS FUERTES 02	Diagonal Defensores de la República entre Av. Paseo del Procalápeti y Av. Acueducto, Arboledas Secc. Fuentes, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO TECNOLÓGICO	Diagonal Defensores de la República y Calle del Tecnológico, La Ciénega, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO LA CIÉNEGA	Diagonal Defensores de la República y Calle	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			

Partida 26	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuernavaca									
	Inmuebles, Áreas y Capacidades para el Servicio de Fumigación									
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cercados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio		Capacidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Capacidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		del Trabajo, La Ciénega, Puebla, Pue.	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2	CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			



eco-control de plagas
Fumigación Orgánica Integral

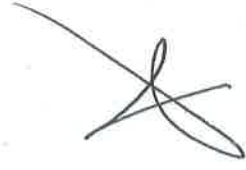
X

PARADERO LA ROSA	Vía del Ferrocarril entre Calle del Traque y 20 Oriental, Col. Ramentana, Puebla, Pue.	0.00	0.00	65.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cep.gob.mx
PARADERO 18 DE NOVIEMBRE	Vía del Ferrocarril y Carretera Federal Tehuacán, Parque Industrial Puebla 2000, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cep.gob.mx
PARADERO LA RESURRECCIÓN	Vía del Ferrocarril y Av. Camino Real de Manzanilla, Bosques de Manzanilla, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cep.gob.mx
PARADERO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	Vía del Ferrocarril entre Los Laureles y Principal de la Resurrección, Bosques de Manzanilla, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cep.gob.mx
PARADERO RIVERA ANAYA	Vía del Ferrocarril y 2do Andador E. García C. Rivera Anaya, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cep.gob.mx
PARADERO AMALUCAY	Avenda México y Blvd. Xonacatepec,	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cep.gob.mx

Partida 25	Dependencia Entidad	Organismo Público Descentralizado Denominado Caratización de Cuicla, Puebla												Cambios de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cambios de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación													
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificación del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)							
				Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad				
				Máximo de m ²	Mínimo de m ²	Máximo de m ²	Mínimo de m ²	Máximo de m ²	Mínimo de m ²	Máximo de m ²	Mínimo de m ²	Máximo de m ²	Mínimo de m ²		
			Sebastián, Puebla, Pue											CONSERVACION TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cep.gob.mx	
			Avenda México y Calle 10-A, Bosques de San Sebastián, Puebla, Pue	0.00	0.00	110.00	44.00							RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cep.gob.mx	
			Calle Ferrocarril entre Xonacatepec y Alemania, Bosques del Pilar, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00							RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cep.gob.mx	
			PARADERO GALAXIA												



eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral



DEPENDENCIA ERIDIA	PARADERO EL PILAR	Calle El Pilar y Calle Hóroca, Boques del Pilar, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguiesar@cop.gob.mx	Cantidad de servicios durante el Período de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Período de Contratación 2024 (11 meses)
	PARADERO MIXTLAC	Calle El Pilar y Calle Móraco, Boques del Pilar, Puebla, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguiesar@cop.gob.mx		
	PARADERO SANTA MAGO	Calle Duraznos y Vía del Ferrocarril, Col. Santa Margarita, Amozoc, Pue.	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguiesar@cop.gob.mx		
	PARADERO CHACHAPA	Calle San Alfonso y Vía del Ferrocarril,	0.00	0.00	85.00	34.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y		

Organismo Público Descentralizado Campesinaje y Fumigación									
Dependencia Erud	Institución Area	Dirección	Estructura Carreteras		Estructura Aterrizajes		Verificación del servicio (Número Teléfono Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Período de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Período de Contratación 2024 (11 meses)
			Cantidad Máximo de m2	Cantidad Mínimo de m2	Cantidad Máximo de m2	Cantidad Mínimo de m2			
		Margarita Amozoc, Pue.					CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguiesar@cop.gob.mx		
	TERMINAL CHACHAPA	Calle San Alfonso y Vía del Ferrocarril, Col. Santa Margarita, Amozoc, Pue.	60.00	24.00	600.00	240.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguiesar@cop.gob.mx		
	PARADERO LIMONES	Calle Ciénega y Limonas, Col. Ríos del Padre, Puebla, Pue.	0.00	0.00	120.00	48.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguiesar@cop.gob.mx		
	TERMINAL MARGARITAS	Calle 11 Sur entre Calle 145 Poniente y 145 A Poniente, Col. San Ramón, Puebla, Pue.	2050.00	820.00	2400.00	960.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguiesar@cop.gob.mx		
	PARADERO TABACHINES	Calle 11 Sur entre Calle Tabachines y Tabachines A, Col. Jardines, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguiesar@cop.gob.mx		
	PARADERO AZALEAS	Calle 11 Sur y 137 Poniente, Col. San Ramón, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguiesar@cop.gob.mx		



Organismo Público Descentralizado Dependiente Carreteras de Cuernavaca													
Partida 25		Inmuebles, Areas y Circunvalos con el Servicio de Fumigación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (10 meses)
Inmueble / Area	Dirección	Endeque Centavos		Comedat	Cantidad	Espacios a cubrir	Fumigado	Verificado de servicio (Número, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (10 meses)			
		Comedat	Cantidad										
PARADERO PINO SUAREZ	Calle 11 Sur y Pino Suarez, Col. Guadalupe	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y	96.00	96.00				
PARADERO INDEPENDENCIA	Calle 11 Sur a Independencia, Col. Guadalupe Hidalgo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguijar@cp.gob.mx	96.00	96.00				
PARADERO OLIVOS	Calle 11 Sur y Av. Olivos, Col. Guadalupe Hidalgo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguijar@cp.gob.mx	96.00	96.00				
PARADERO CENTRO SUR	Calle 11 Sur y Av. 119 Pto. Col. Infonavit Agua Santa, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguijar@cp.gob.mx	96.00	96.00				
PARADERO PERIFERICO	Calle 11 Sur y Priv. 113 B Pto., Col. Infonavit Agua Santa, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguijar@cp.gob.mx	96.00	96.00				
PARADERO SAN BARTOLO	Calle 11 Sur y Rafael Calles Benitas, Col. San Francisco Miguelito, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguijar@cp.gob.mx	96.00	96.00				
PARADERO YUCATAN	Calle 11 Sur y Av. 105 Poniente, Col.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAUL GUIJAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguijar@cp.gob.mx	96.00	96.00				

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Dependiente Carreteras de Cuernavaca												Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (10 meses)	
Dependencia Entidad	Inmuebles, Areas y Circunvalos con el Servicio de Fumigación													Verificador del servicio (Nombre, Teléfonos, Correo Electronico)	
	Inmueble / Area	Dirección	Ejemplar Contrado		Ejemplar Contrado		Ejemplar Contrado		Ejemplar Contrado		Mantenimiento	Mantenimiento			
			Cantidad Máximo de m2	Cantidad Mínimo de m2	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad							
		Popular Castores, Fruitea, Pue.												CONSERVACION TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRONICO: rguajar@cp-gob.mx	

112



eco-control de plagas
Fertilización Orgánica Integral

24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, pue.
Tels. (222) 4.18.32.49, 651.28.21
eco-control@llvs.com.mx
www.eco-control.com.mx

PARADERO TARASCOS	Calle 11 Sur y Toltecas, Col. San José Los Rinos, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx
PARADERO TORRECIJAS	Calle 11 Sur y 85 Poniente, Col. Campesino Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx
PARADERO TECAMACHALCO	Calle 11 Sur y 79 Poniente, Col. San José Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx
PARADERO CLUB DE GOLF	Calle 11 Sur y 75 Poniente, Col. San José Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx
PARADERO CÚMULO DE VIRGO	Calle 11 Sur y 71 Poniente, Col. Paralito Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx
PARADERO INSS	Calle Procl. 11 Sur y Fco. Javier Mina	0.00	0.00	0.00	120.00	48.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx

Dependencia Entidad	Orçamento Público Desagregado por Departamento Administrativo de Copala-Puebla										Cantidad de servicio durante el periodo de Compras 2023 (10 meses)	Cantidad de servicio durante el periodo de Compras 2023 (10 meses)
	Inmueble - Baza	Dirección	Ejecución		Ejecución		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Servicio		
			Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad						
		Col. Mayorazgo, Puebla, Pue									Conservación CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	
	PARADERO ZARAGOZA	Calle Prol. 11 Sur e Ignacio Zaragoza, Col. Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	120.00	48.00					RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	
	PARADERO RÍO ATOYAC	Calle Prol. 11 Sur y José María Morelos, Col. Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00					RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	
	PARADERO NIÑO POBLANO	Calle Prol. 11 Sur y 53 Poniente, Col. Prados Agrícolas, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00					RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	



eco-control de plagas
Fumigación Orgánica Integral

X

PARADERO JUAN PABLO IV	Calle Prol. 11 Sur y Juan Pablo II, Col. Prados Agua Azul, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx
	Calle Prol. 11 Sur y Av. 47 Pontiente, Col. Prados Agua Azul, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx
	Calle 11 Sur y 38 Pontiente, Col.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx

Partido 25	Dependencia / Entidad	Intimidad y Vías: Cantidades por el Servicio de Función							Cantidad de servicio durante el periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicio durante el periodo de Contratación 2024 (11 meses)
		Intimidad y Vías	Dirección	Español Cerrado		Español Abierto	Cantidad	Cantidad		
				Cantidad máxima de m2	Gestión					
			Gabriel Pastor, Puebla, Pue.						CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
	PARADERO ESPINOSA YGLESIAS		Calle 11 Sur entre Av. Manuel Esquivel y 33 Pontiente, Col. Chulavista, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
	PARADERO REVOLUCIÓN		Calle 11 Sur entre Av. 28 Pontiente y 27 Pontiente, Col. Chulavista, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
	PARADERO SANTIAGO		Calle 11 Sur entre Av. 18 Pontiente y 21 Pontiente, Col. Barrio de Santiago, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
	PARADERO HÉROES DE LA REFORMA		Calle 11 Sur entre Av. 11 Pontiente y 13 Pontiente, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
	PARADERO PASEO BRAVO		Calle 11 Sur entre Av. 3 Pontiente y 9 Pontiente, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue.	0.00	0.00	480.00	192.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
	PARADERO MERCADO DE SABORES		Calle 11 Norte entre Av. 4 Pontiente y 6 Pontiente, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	

114

Partida 15	Dependencia Entidad	Organismo Público Descentralizado Dependiente del Poder Judicial de la Federación										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (10 meses)
		Inmuebles, Areas y Dependencias para el Servicio de Fumigación											
		Inmueble / Area	Dirección	Cantidad	Especies de Plagas	Cantidad	Especies de Plagas	Cantidad	Especies de Plagas	Cantidad	Especies de Plagas		
				Maxima de m2	Minima de m2	Maxima de m2	Minima de m2	Maxima de m2	Minima de m2	Maxima de m2	Minima de m2	Verificado el servicio (Nombre, Teléfono Correo electrónico)	
			Poniente, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue.									CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: iguisar@cop.gob.mx	
	PARADERO MUSEO DEL FERROCARRIL		Calle 21 Norte entre Av. 18 Pta. y 19 Pta. Col. San Miguelito, Puebla, Pue.	0.00		0.00		240.00		96.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: iguisar@cop.gob.mx	
	PARADERO NACOZARI		Av. Héroe de Nacozari y Calle 26 Pta. Col. El Refugio, Puebla, Pue.	0.00		0.00		120.00		48.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: iguisar@cop.gob.mx	
	PARADERO DIAGONAL ORIENTE		Av. Héroe de Nacozari y Diagonal Desembarco de la República Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00		0.00		120.00		48.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: iguisar@cop.gob.mx	
	PARADERO PONIENTE		11 Norte y Diagonal Desembarco de la República Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00		0.00		180.00		72.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: iguisar@cop.gob.mx	
	PARADERO ESPERANZA		Calle 11 Norte y Av. 26 Poniente, Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00		0.00		120.00		48.00		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: iguisar@cop.gob.mx	
	OFICINAS FERROCARRILES		11 NORTE ESQ 18 PONIENTE / NO	240.00		96.00		36.00				RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: iguisar@cop.gob.mx	

Partida 24	Organismo Público Descentralizado Dependiente del Poder Judicial de la Federación													Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el periodo de Contratación 2024 (10 meses)	
Descripción de Entidad	Inmuebles, Areas, Dependencias para el Servicio de Fumigación													Verificación de servicios, Nombre y Teléfono Correo electrónico		
	Inmueble / Area		Dirección	Especies de Plagas		Españoles Asbestos		Españoles Asbestos		Españoles Asbestos		Cantidad	Cantidad			
				Maxima de m2	Minima de m2	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad							
										Maxima de m2	Minima de m2					Cantidad
	TAMBORCITO C.P. 72094														CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: iguisar@copn.gob.mx	



TERMINAL J. VALSEQUEILLO	Bvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Calle Francisco I. Madero, Col. San Francisco Toluquehuan, Puebla, Pue.	0.00	0.00	1200.00	480.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
PARADERO LA FRAGUA	Bvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Av. José Ma. Lafraque, Col. San Francisco Toluquehuan, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
PARADERO ARBOLEDAS	Bvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Blvd. Guadalupe, Col. Barrios de Arboleda, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
PARADERO XILOTZINGO	Bvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Av. del Jardín, Col. Barrios de Arboleda, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	
PARADERO LAS TORRES	Bvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Blvd. Municipio Libre, Col. Universidades, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@cop.gob.mx	

Parada 25	Capacidad de Empleados	Organismo Público o Descentralizado dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda										Cantidad de servicio durante el periodo de cometido 2023 (10 meses)	Cantidad de servicio durante el periodo de cometido 2024 (10 meses)
Categoría	Dirección	Especialidad de servicio		Especialidad de servicio		Especialidad de servicio		Especialidad de servicio		Especialidad de servicio		Cantidad de servicio durante el periodo de cometido 2023 (10 meses)	Cantidad de servicio durante el periodo de cometido 2024 (10 meses)
		Calificación	Salario	Calificación	Salario	Calificación	Salario	Calificación	Salario	Calificación	Salario		
PARADERO BIBLIOTECA CENTRAL	Bvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Calle Unión de Autónomas de Puebla, Col. Universidad, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIBAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguibar@cdop.gob.mx						
PARADERO C.U. BUAP	Bvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Calle La Mora, Col. Villa Universitaria, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIBAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguibar@cdop.gob.mx						
PARADERO MARGARITAS	Bvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Av. Las Margaritas, Col. Buenavista, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIBAR BENITEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguibar@cdop.gob.mx						



eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

Organismo Público Descentralizado Comandancia en Jefe de la Policía										
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Dirección	Estructura Organizativa			Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos	Mantenimiento de otros recursos
			Categoría	Cantidad	Unidad de medida					
Bvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 29 Oriente, Col. El Carmen, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARADERO FISCALIA										
Bvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 29 Oriente, Col. El Carmen, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARADERO NIÑOS HÉROES 01										
Bvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 29 Oriente, Col. El Carmen, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARADERO NIÑOS HÉROES 02										
Bvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 9 Oriente y 11 Oriente, Col. Barrio de Anillo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARADERO CLÍNICA 2										
Bvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 5 Oriente, Col. Barrio de Anillo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARADERO ANALCO 01										
Bvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 5 Oriente, Col. Barrio de Anillo, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARADERO ANALCO										
Bvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 8 Oriente y 10 Oriente, Col. Barrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARADERO SAN FRANCISCO										

Organismo Público Descentralizado Comandancia en Jefe de la Policía									
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Estructura Organizativa				Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
		Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa				
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Estructura Organizativa	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de equipo	Mantenimiento de vehículos
Departamento Estado	Inmuebles / Área	Categoría	Estructura Organizativa						



eco-control
Fumigación Orgánica



24 A poniente 3305
Valle Dorado CP 72070
Puebla, pue.
Tels. (222) 4.18.92.49, 651.28.21
eco-control@live.com.mx
www.eco-control.com.mx

							CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx
PARADERO TÚNEL 5 DE MAYO	Bvd. Héroes del 5 de Mayo y Calle 6 Norte, Col. Barrio del Alto, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	
PARADERO SAN ANTONIO	Bvd. Héroes del 5 de Mayo entre Av. 30 Poniente y 32 Poniente, Col. El Refugio, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	
PARADERO SANTA MARIA	Bvd. Héroes del 5 de Mayo y Calle Diagonal Santuario, Col. Santa Maria, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	
PARADERO CHINA POBLANA	Bvd. Héroes del 5 de Mayo entre Av. 44 Poniente y Calle 48 Poniente, Col. Morelos, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	
PARADERO GUADALUPE VICTORIA	Bvd. Norte y Avenida 66 Poniente, Col. Guadalupe Victoria, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@cop.gob.mx	
PARADERO UNIÓN	Bvd. Norte y Calle 11 Norte, Col. 20 de Noviembre, Puebla, Pue.	0.00	0.00	240.00	96.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227	

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Benfaminado Carreteras de Cuota-Pública										Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de bienes durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles Avenidas y Carreteras para el Servicio de Función											
	Inmueble Aves	Dirección	Especificación Carretera		Cantidad		Especificación Asfalto		Cantidad			
Carretera Mancha de m2			Carretera Mancha de m2	Cantidad Mancha de m2	Cantidad Mancha de m2	Asfalto Mancha de m2	Cantidad Mancha de m2					
	PARADERO HIDALGO	Bvd. Norte y Av. Héroe de Nacoctari, Col. 20 de Noviembre, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00				CORREO ELECTRÓNICO: rguitar@cpb.gob.mx RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguitar@cpb.gob.mx	
	PARADERO BOULEVARD NORTE	Bvd. Norte y Calle 27 Norte, Col. San Felipe Huastilpan, Puebla, Pue.	0.00	0.00	0.00	240.00	96.00				RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguitar@cpb.gob.mx	

119



eco-control de plagas
Fumigación Orgánica Integral

TERMINAL CAPU	Bvd. Carmen Sordán y Blvd. Norte, Col. Fuentes La Piedra, Puebla, Pue.	0.00	0.00	1.00	336.00	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguijar@ecp.gob.mx	
OFICINAS CENTRALES	AVENIDA 11 PONIENTE 1314 COL. BARRIO DE SANTIAGO, PUEBLA, PUEBLA C.P. 72000	0.00	0.00	268.00	108.00	MARIA LUISA PÉREZ CASTILLO JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y FACTOR HUMANO TEL. 222 273 3200 EXT. 217 CORREO ELECTRÓNICO: mperez@ecp.gob.mx	
ARCHIVO	32 PONIENTE 2802 LETRA B, NUEVA AURORA POPULAR, C.P. 72014	1752.00	701.00	0.00	0.00	MARIA LUISA PÉREZ CASTILLO JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y FACTOR HUMANO TEL. 222 273 3200 EXT. 217 CORREO ELECTRÓNICO: mperez@ecp.gob.mx	
TOTAL		1197.00	1678.00	2433.00	5730.00		

ATENTAMENTE

ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

MATERIALES Y EQUIPOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

Fecha:		10 DE MARZO DEL 2023		
Nombre del Licitante:		ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.		
Licitación Pública:		GESAL-008-085/2023		
Partida 1 - Secretaría de Administración				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	450
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	100
3		Trampa para víboras	Pieza	50
Partida 2 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	M a t e	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	20



eco-control de Plagas

2	Materiales	Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 3 - Secretaría de Bienestar				
No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	30
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 4 - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla				
No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	360
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	360
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 5 - Secretaría de Cultura				
No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	110
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 6 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla				
No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024



eco-control de Plagas

1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	80
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 7 - Secretaría de Economía

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	5
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	2
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 8 - Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	160
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	20

Partida 9 - Secretaría de Igualdad Sustantiva

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	0
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 10 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
-----	-------------	--	------------------	---



eco-control de Plagas

1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	150
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	16
3		Trampa para víboras	Pieza	10

Partida 11 - Instituto Poblano de la Juventud

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	20
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 12 - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	40
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	40
3		Trampa para víboras	Pieza	8

Partida 13 - Secretaría de Desarrollo Rural

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	66
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	15
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 14 - Secretaría de Gobernación



eco-control de plagas

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	240
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 15 - Secretaría de Seguridad Pública				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	500
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	80
3		Trampa para víboras	Pieza	40
Partida 16 - Secretaría de Educación (HONL)				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	400
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	200
3		Trampa para víboras	Pieza	200
Partida 17 - Secretaría de Movilidad y Transporte				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	20
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 18 - Secretaría de Trabajo

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	0
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 19 - Universidad de la Salud

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	80
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	20
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 20 - Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	10
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	2
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 21 - Secretaría de Planeación y Finanzas

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratación 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	290
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	29

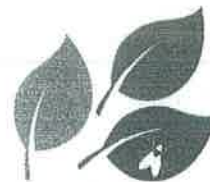


eco-control de plagas

3	e s	Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 22 - Universidad Tecnológica de Puebla - CERHAN				
No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	53
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 23 - Secretaría de la Función Pública				
No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	30
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 24 - Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana				
No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	M a t e r i a l e s	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	112
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	42
3		Trampa para víboras	Pieza	10
Partida 25 - Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuajalajara				
No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	M a t e	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	516

eco-control de plagas
Fumigación Orgánica Integral

127



eco-control de Plagas

2	r i a l e s	Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 4

DATOS DE FACTURACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

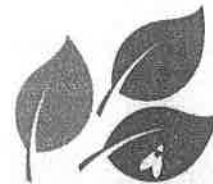
PRESENTE

Fecha:	10 DE MARZO DEL 2023		
Nombre del Licitante:	ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.		
Licitación Pública:	GESAL-008-085/2023		
Partida 1 - Secretaría de Administración			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Administración	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP8501011S6
Partida 2 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Razón Social:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
		Domicilio Fiscal:	4 Poniente Número 719, Colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000
		R.F.C.:	SAE180123N64
Partida 3 - Secretaría de Bienestar			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Bienestar	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP8501011S6
Partida 4 - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Razón Social:	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Calle 11 Norte Numero 806 Colonia Centro Histórico C.P. 72000
		R.F.C.:	



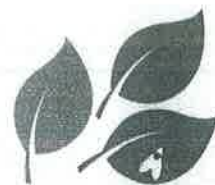
eco-control de Plagas

		R.F.C:	CCL180730QE4
Partida 5 - Secretaría de Cultura			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Cultura	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 6 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Razón Social:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Calle 5 de mayo #1606 Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
		R.F.C:	SDI770218CAA
Partida 7 - Secretaría de Economía			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Economía	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 8 - Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 9 - Secretaría de Igualdad Sustantiva			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 10 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Razón Social:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)
		Domicilio Fiscal:	Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla Pue.
		R.F.C:	ISS810211CA0
Partida 11 - Instituto Poblano de la Juventud			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Instituto Poblano de la Juventud	Razón Social:	Instituto Poblano de la Juventud
		Domicilio Fiscal:	Calle 11 Norte Numero 806 Colonia Centro, Cp 72000 Puebla, Puebla.
		R.F.C:	IPJ1912091F0
Partida 12 - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6



eco-control de plagas

Partida 13 - Secretaría de Desarrollo Rural			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcárate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 14 - Secretaría de Gobernación			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Razón Social:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Puebla, C.P. 72501
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 15 - Secretaría de Seguridad Pública			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Seguridad Pública	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 16 - Secretaría de Educación (FONE)			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE)	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 17 - Secretaría de Movilidad y Transporte			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Movilidad y Transporte	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 18 - Secretaría de Trabajo			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	SECRETARÍA DE TRABAJO	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 19 - Universidad de la Salud			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	UNIVERSIDAD DE LA SALUD	Razón Social:	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
		Domicilio Fiscal:	AVENIDA REFORMA 722 PUEBLA PUEBLA CP. 72000
		R.F.C:	USA200312557
Partida 20 - Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	Razón Social:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	17 Poniente No. 1701, Colonia Santiago, C/P. 72000, Puebla, Puebla



eco-control de Plagas

R.F.C:

CEE200101A29

Partida 21 - Secretaría de Planeación y Finanzas

No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Planeación y Finanzas	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6

Partida 22 - Universidad Tecnológica de Puebla - C.R.H.A.N

No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Universidad Tecnológica de Puebla	Razón Social:	Universidad Tecnológica de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Antiguo camino a la Resurrección 1002-A Zona Industrial Oriente, CP: 72300, Pue, Pue.
		R.F.C:	UTP9402045E1

Partida 23 - Secretaría de la Función Pública

No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de la Función Pública	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6

Partida 24 - Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

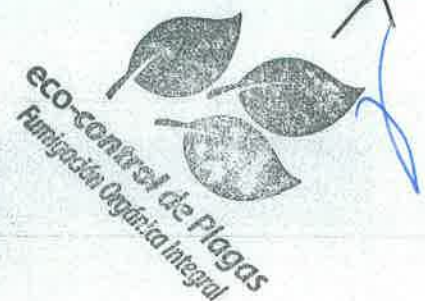
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	Razón Social:	CORPORACION AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
		Domicilio Fiscal:	CALLE DE LOS PALOS S/N, SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA, PUE. C.P. 72014
		R.F.C:	CAP030228CJ8

Partida 25 - Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla

No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla	Razón Social:	CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA
		Domicilio Fiscal:	AVENIDA 11 PONIENTE, NÚMERO EXTERIOR 1318, COLONIA BARRIO DE SANTIAGO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000
		R.F.C:	CCU991217QU4

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL





eco-control de Plagas

ANEXO 5

ADMINISTRADORES Y VERIFICADORES DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

Fecha:	10 DE MARZO DEL 2023		
Nombre del Licitante:	ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.		
Licitación Pública:	GESAL-008-085/2023		
Partida 1 - Secretaría de Administración			
Administrador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		
Nombre del Titular	Eduardo Espinoza Flores		
Cargo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		
Verificador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Servicios Generales		
Nombre	Miguel Ángel García Romero		
Cargo	Jefe de Departamento de Servicios Generales		
Partida 2 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción			
Administrador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas		
Nombre del Titular	Patricia Fernández Cevada		
Cargo	Subdirectora De Recursos Materiales Y Servicios Generales		
Verificador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección De Recursos Materiales Y Servicios Generales		
Nombre	Patricia Fernández Cevada		
Cargo	Subdirectora De Recursos Materiales Y Servicios Generales		
Partida 3 - Secretaría de Bienestar			
Administrador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		
Nombre del Titular	Óscar Antonio Anaya López		
Cargo	Director General de Administración		
Verificador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Servicios Generales e Informáticos		





eco-control de Plagas

Nombre	Sarah Soledad Ahuactzin Jacobo
Cargo	Jefa del Departamento de Servicios Generales
Partida 4 - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General
Nombre del Titular	Huberto Roblero Godínez
Cargo	Director General
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre	Dionicio Soancatl Aguilar
Cargo	Director de Administración y Finanzas
Partida 5 - Secretaría de Cultura	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Miriam Martínez Hernández
Cargo	Directora Administrativa
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre	Héctor Raúl Franco Molina
Cargo	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 6 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	María Concepción Díaz Guevara
Cargo	Directora de Administración y Finanzas
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Julio Humberto Ortega Jiménez
Cargo	Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 7 - Secretaría de Economía	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General de Administración
Nombre del Titular	Amparo Montoya Obregón
Cargo	Directora General de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	José Rafael Díaz Colindres
Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 8 - Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado
Nombre del Titular	Edith Romero Papaqui
Cargo	Coordinadora General Administrativa del Ejecutivo del Estado
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado
Nombre	Daniela Márquez Muñoz
Cargo	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Ejecutivo
Partida 9 - Secretaría de Igualdad Sustantiva	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Erika Gómez Rivera
Cargo	Directora de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

eco-control de plagas
Fungicida Orgánico Integral



eco-control de Plagas

Nombre	Cristian Edgar Cabrera Morales
Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 10 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección General De Finanzas Y Administración
Nombre del Titular	Enrique Meza Hernández
Cargo	Subdirector General De Finanzas Y Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento De Servicios Generales
Nombre	Isaac Jiménez Pérez
Cargo	Encargado De Despacho Del Depto. De Servicios Generales
Partida 11 - Instituto Poblano de la Juventud	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General
Nombre del Titular	Alfredo Parada Salmorán
Cargo	Director General Del Instituto Poblano De La Juventud
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección De Administración Y Finanzas
Nombre	Marco Antonio Huerta Romero
Cargo	Director De Administración Y Finanzas
Partida 12 - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Iván Claudio Villamil
Cargo	Director de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre	Carla Cristina Pérez Timal
Cargo	Jefa de Departamento de Servicios Generales y Parque Vehicular
Partida 13 - Secretaría de Desarrollo Rural	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Nombre del Titular	MORAYMA RUBÍ JOVEN
Cargo	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Nombre	RAÚL ALEXIS SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO
Partida 14 - Secretaría de Gobernación	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	César Rafael Hernández Castañeda
Cargo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Fernanda Isamar Ronquillo Martínez
Cargo	Subdirectora de Servicios Generales
Partida 15 - Secretaría de Seguridad Pública	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	Graciela Morales Basilio
Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Verificador de Contrato	



eco-control de plagas

Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Servicios Generales
Nombre	Ramón Saad Viveros
Cargo	Encargado del Departamento de Servicios Generales
Partida 16 - Secretaría de Educación (FONE)	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Nombre del Titular	JUAN SAUL RAMOS GONZÁLEZ
Cargo	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Nombre	WALBERTO XALTENCO LOZANO
Cargo	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Partida 17 - Secretaría de Movilidad y Transporte	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Jesús Bernardo Rosas Pozos
Cargo	Director de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre	Claudia Camacho Juárez
Cargo	Jefa de Departamento de Recursos Materiales
Partida 18 - Secretaría de Trabajo	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	María del Pilar Núñez Banda
Cargo	Directora de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Héctor Jesús Hernández Bravo
Cargo	Jefe de Departamento
Partida 19 - Universidad de la Salud	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Nombre del Titular	GISELA BERENICE GÓMEZ CRUZ
Cargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Nombre	LUIS ALFREDO TEUTLE ORTEGA
Cargo	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Partida 20 - Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	Clara Maribel Aguayo Calixto
Cargo	Subdirectora de Administración, quien firma en suplencia por ausencia de la Directora de Administración y Finanzas de la Entidad con fundamentos en los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Administración
Nombre	Clara Maribel Aguayo Calixto
Cargo	Subdirectora de Administración
Partida 21 - Secretaría de Planeación y Finanzas	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nombre del Titular	BERTHA ALICIA OLVERA PALAZUELOS

Cargo	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nombre de la Unidad Administrativa	Verificador de Contrato
Nombre	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Cargo	ANGELA MARIA AVENDAÑO LUNA
	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Partida 22 - Universidad Tecnológica de Puebla - CERHAN	
	Administrador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Universidad Tecnológica de Puebla
Nombre del Titular	Agustín Arriaga Cortezano
Cargo	Director de Administración y Finanzas
	Verificador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Universidad Tecnológica de Puebla
Nombre	Carlos Falfan Jimenez
Cargo	Subdirector de Servicios Administrativos
Partida 23 - Secretaría de la Función Pública	
	Administrador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Coordinación General Administrativa
Nombre del Titular	Rafael Pérez Raviela
Cargo	Coordinador General Administrativo
	Verificador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Julia Yolanda Jaime Rivera
Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 24 - Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	
	Administrador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Irais Toxtle Pérez
Cargo	Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa
	Verificador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Servicios Generales
Nombre	Ricardo Ramírez Camacho
Cargo	Encargado de la Coordinación de Servicios Generales
Partida 25 - Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla	
	Administrador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	Juan Morales Figueroa
Cargo	Encargado De Despacho De La Dirección De Administración Y Finanzas
	Verificador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre	Raúl Guisar Benitez
Cargo	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Conservación

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL

eco-control de Plagas
Fungicidas Organismo Integral

137



eco-control de Plagas

ANEXO 6

FORMATO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL CON REPORTE
FOTOGRAFICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A
TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

Fecha:	10 DE MARZO DEL 2023
Nombre del Licitante:	ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.
Licitación Pública:	GESAL-008-085/2023

DEPENDENCIA / ENTIDAD

No. de Contrato	
Servicio	
Mes Reportado	
Fecha de entrega	

Actividades realizadas y Plagas Exterminadas

--

Inmuebles donde se realizó el servicio

--

Listado de equipo para ejecutar el servicio

--

Listado de insumos para realizar el servicio

--

eco-control de plagas
fumigación orgánica integral

138



eco-control de Plagas

--

No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
1	Cantidad	Espacios Cerrados	m3		
		Espacios Abiertos	m2		
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad) Solo aplica en el Primer Mes	Pieza		
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas) Solo aplica en el Primer Mes	Pieza		
3		Trampa para víboras (Solo aplica en el Primer Mes)	Pieza		

REPORTE FOTOGRÁFICO

1		6	
2		7	
3		8	
4		9	
5		10	

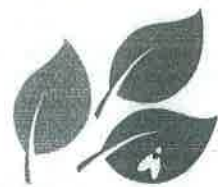
Nombre, Cargo, Firma o Sello de quien recibe	
Nombre, Cargo, Firma o Sello de quien entrega	

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL

eco-control de Plagas
Fungicidas Orgánicos Integrales

139



eco-control de Plagas

ANEXO 7

CONSTANCIA DE VISITA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

Fecha:	10 DE MARZO DEL 2023
Nombre del Licitante:	ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.
Licitación Pública:	GESAL-008-085/2023

Fecha: _____

Lugar que se visita: _____ Por este
conducto, hago constar que el C. _____ en su carácter de
_____ de la empresa

_____ se presentó en las áreas de las unidades
aplicativas, a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección requerido por el procedimiento de
adjudicación número _____, relativo al Servicio de Fumigación para las
diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, con el objeto de conocer
debidamente los inmuebles y/o las áreas en donde habrá de prestarse los servicios.





eco-control de Plagas

Empresa	Inmueble
Nombre:	
Puesto:	
Fecha:	
Firma y Sello:	

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL





eco-control de Plagas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de ECO-CONTROL DE PLAGAS FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V. declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-008-085/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MEDIANA**.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUEBLA A 10 DE MARZO DEL 2023

**ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL**

eco-control de Plagas
Fumigación Orgánica Integral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE

Por medio de la presente y en mi carácter de representante legal de la empresa ECO-CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.; manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos y cumplimos con la siguiente Norma Oficial Mexicana.

a) Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, Condiciones Sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.

A T E N T A M E N T E

PUEBLA, PUEBLA A 10 DE MARZO DEL 2023



**ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE

Por medio de la presente y en mi carácter de representante legal de la empresa ECO-CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.; declaro bajo protesta de decir verdad a que me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la Contratante en el anexo 2.
- b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- c) A realizar el canje al 100% de los insumos, equipos, y/o materiales que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia o defecto que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- d) A garantizar el servicio durante la vigencia del mismo.
- e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.
- f) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

- g) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- h) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

A T E N T A M E N T E

PUEBLA, PUEBLA A 10 DE MARZO DEL 2023



**ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE

Por medio de la presente y en mi carácter de representante legal de la empresa ECO-CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION ORGANICA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.; declaro bajo protesta de decir verdad a que me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas,

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUEBLA A 10 DE MARZO DEL 2023



ALFONSO LOPEZ GOYA
REPRESENTANTE LEGAL

4
alle
tuebla
els (22
co-conti
rwy.eco-